



n ú m e r o

250

zenbakia

2ª DE NOVIEMBRE DE 2008

2008ko AZAROAREN 2.a

Boletín Quincenal de
Información Europea

Europari Buruzko
Hamabostekaria



Entrevista: Sr. D. Joxe Joan González de Txabarri, Presidente de la Autoridad Portuaria de Pasajes

pág. 3

La CTP apoya el proyecto vasco sobre Fuente Europea de Espalación de Neutrinos

pág. 5

Intervención de Iñaki Aguirre, Secretario General de Acción Exterior del Gobierno Vasco, en el Comité de Regiones

pág. 6

Cumbre sobre la igualdad profesional

pág. 9

Consejo de agricultura y pesca

pág. 14

G 20: Cumbre internacional de Jefes de Estado y de Gobierno

pág. 20

Índice

Noticias

Entrevista.....	3
Actos.....	5

Integración Europea e Instituciones / Europar Integrazioa eta Erakundeak

- Intervención de Iñaki Aguirre, Secretario General de Acción Exterior del Gobierno Vasco, en el Comité de Regiones	6
- Europako batzordearen lan-programa 2009rako.....	7
- 2009. urterako zabalkunde-estrategia.....	8

Política Social y Cultura / Gizarte Politika eta Kultura

- Cumbre sobre la igualdad profesional	9
- Impacto de la libre circulación de trabajadores	10
- Comenius Regio ekimenaren aurkezpena.....	11
- Mayor protección para los animales de laboratorio	11
- Nueva estrategia europea para las enfermedades raras	12
- Semana veterinaria europea	13

Economía / Ekonomia

- Consejo de agricultura y pesca.....	14
- Chequeo a la política agrícola común.....	15
- Cuotas pesqueras para 2009.....	16
- Segunda revisión estratégica del sector energético	17
- Estrategia para el desguace de buques en la UE.....	18
- Nueva propuesta de reforma de las telecomunicaciones	19

UEM; Presupuesto y Fiscalidad / BEM; Aurrekontua eta Zergak

- Cumbre internacional de Jefes de Estado y de Gobierno.....	20
- 10 años de la Unión Económica y Monetaria	21
- Regulación de las Agencias de calificación crediticia	22
- Por una mejor cultura financiera	23

Asuntos de Justicia e Interior / Justizia eta Barne Gaiak

- Informe sobre las cuentas de la unión europea 2007	24
--	----

Relaciones Exteriores / Kanpo Harremanak

- Consejo de Asuntos Generales y Relaciones Exteriores I.....	25
- Consejo de Asuntos Generales y Relaciones Exteriores II.....	26
- Cumbre Unión Europea-Rusia	27
- Cumbre UE-EEUU-China.....	28
- Conferencia ministerial Euromed sobre salud	29
- Conferencia ministerial Euromed sobre empleo.....	30
- Reunión del Consejo del Espacio Económico Europeo	30



Todas las novedades de Actualidad, Legislación, Documentos Oficiales, Jurisprudencia, Convocatorias de propuestas, etc. sobre la Unión Europea pueden consultarse en. "12izar – Sistema de Difusión de Información sobre la UE":

<http://www.euskadi.net/12izar>

El formato pdf de esta publicación puede consultarse en:

<http://www.revie.org>

*ENTREVISTA AL SR. D. JOXE JOAN GONZÁLEZ DE TXABARRI,
PRESIDENTE DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE PASAJES*

**“EL PUERTO DE
PASAJES DA EL
MEJOR SERVICIO DE
TODO EL SISTEMA
DE PUERTOS DEL
ESTADO ESPAÑOL EN
TRÁFICO DE
AUTOMÓVILES,
ASPECTO EN EL QUE
OCUPA EL CUARTO
LUGAR”**



Joxe Joan González de Txabarri

El Presidente de la Autoridad Portuaria de Pasajes, Joxe Joan González de Txabarri, en la entrevista concedida al Boletín “Europa-Euskadi”, explica la situación actual del Puerto de Pasajes, así como los planes de futuro del mismo. Cabe señalar, como se indica en la entrevista, que dicho puerto está considerado por parte de los usuarios como el que mejor servicio ofrece, de todo el sistema de Puertos del Estado Español, en cuanto al tráfico de automóviles. En este aspecto ocupa el cuarto lugar general, en lo que se podría denominar como interesante embrión de autopista del mar. Igualmente y de cara a la construcción de la futura dársena exterior, la Autoridad Portuaria de Pasajes ha hecho suyo el término de ecopuerto, en el sentido de que trata de buscar el equilibrio entre el respeto medioambiental y la necesidad de mantener la actividad portuaria.

Pregunta: ¿Cuáles son las actividades más importantes y cómo definiría al Puerto de Pasajes?

Joxe Joan González de Txabarri: Las principales actividades del Puerto de Pasajes, actualmente, están relacionadas con el sector siderúrgico, que viene a representar, de media, cerca de las dos terceras partes del movimiento total. Estas actividades, a su vez, se desglosan en dos: la chatarra que se importa de diferentes países europeos. Y los productos siderúrgicos (perfiles, laminados, bobinas, etc.) que con aquella materia prima se elaboran en las acerías gipuzkoanas y que salen a los mercados internacionales a través de nuestro puerto.

Sin embargo, cualitativamente hablando, es el tráfico de automóviles, tanto de importación como de exportación, el que constituye el tráfico estrella, pues se trata de una actividad que podemos considerar limpia y que es la mejor en términos de rentabilidad. En ese aspecto, los propios usuarios, por medio de una amplia encuesta,

han considerado que es Pasaia el que da el mejor servicio de todo el sistema de Puertos del Estado español, donde ocupa el cuarto lugar de ranking general ahora mismo en este capítulo. En cierto sentido puede considerarse un interesante embrión de autopista del mar.

A la hora definirlo, no obstante, nos hallamos ante grandes paradojas. Porque sigue siendo un puerto eficaz y eficiente, que se ha consolidado en la última década por encima de los cinco millones de toneladas por año. Pero que cada vez es víctima de las limitaciones de espacio que le encorsetan y de una convivencia puerto-ciudad que día a día resulta más conflictiva. Es por ello por lo que urge la puesta en marcha de la construcción del nuevo puerto exterior que permitirá la liberación de grandes espacios y la consiguiente regeneración integral de la bahía de Pasaia. Y que propiciará además, que Gipuzkoa tenga una infraestructura portuaria innovadora y moderna, a la altura de los retos de siglo XXI. Porque es evidente que este territorio y los otros que forman

su hinterland (como Navarra o Aragón) no pueden prescindir de su puerto bajo ningún concepto, un puerto de dimensiones adecuadas a sus necesidades.

P.: ¿Cómo afectan al Puerto de Pasajes la Política Portuaria y de Medio ambiente de la Comisión Europea?

J. J. G. D. T.: - En este punto, lo que más nos va a afectar en un futuro inmediato son las disposiciones medioambientales europeas, pues la nueva dársena se ubicará junto a un LIC (Lugar de Interés Comunitario) integrado dentro de la Red Natura 2000. En ese sentido, las exigencias van a ser muchas y la Autoridad Portuaria de Pasajes se ha comprometido a actuar con hipersensibilidad medioambiental. Por eso se ha acuñado el término ecopuerto, que trata de plasmar ese equilibrio que se busca entre el respeto a los parámetros ecológicos y la necesidad de mantener la actividad portuaria.

P.: ¿Cuál es la posición del Puerto de Pasajes en el Eje Atlántico con puertos tan importantes como el de Róterdam, Amberes...?

J. J. G. D. T.: - Tanto el actual puerto de Pasaia como el que va a construirse durante la próxima década, tienen unas dimensiones muy modestas con respecto a esos dos gigantes europeos que se citan en el enunciado de la pregunta. Pero, en todo caso, Pasaia ocupa un lugar estratégico dentro del eje atlántico y aspira a ser el puerto de la nueva eurociudad en cuyo centro de encuentra.

P.: ¿Cuál es la aportación del Puerto de Pasajes al PIB y a la creación de empleo en el Territorio Histórico de Gipuzkoa?

J. J. G. D. T.: - Un conjunto de unas 150 empresas que generan unos 3.000 puestos de trabajo opera

en el entorno del puerto pasaitarra, que por tal motivo equivale a ser el primer polígono industrial de Gipuzkoa. La aportación del entorno portuario al PIB gipuzkoano puede estimarse en un 1,9 por ciento.

P.: ¿Qué similitudes y diferencias existen entre el Puerto de Bilbao y el Puerto de Pasajes? ¿Existe competencia en el desarrollo y crecimiento de ambos puertos?

J. J. G. D. T.: La primera y más evidente diferencia entre ambos puertos es de tamaño. Bilbao mueve al año unos cuarenta millones de mercancías y Pasaia, algo más de cinco. Es decir, la diferencia es casi de ocho a uno. Y eso condiciona y determina, en gran medida los movimientos de mercancías. En todo caso creo que ambos son compatibles y complementarios. Y que a la larga la competencia entre los dos resultará beneficiosa para los dos. Es un reduccionismo simplista decir que están demasiado cerca uno de otro y que bastaría con quedarnos con el más grande. Desde el punto de vista de la ordenación y articulación del territorio, generaría un enorme desequilibrio, desatendiendo las necesidades de los tráficos de la parte oriental del país.

Por otra parte, la distancia de Bilbao respecto de Pasaia es mayor que la que existe respecto a Santander y nadie se ha planteado el cierre de éste. En el sistema portuario español, casos como el binomio Pasaia-Bilbao no sólo son una excepción sino una constante. Ahí están los casos de Barcelona-Tarragona o Castellón-Valencia, siendo así que del primero al último de estos cuatro apenas hay trescientos kilómetros. Y parecida situación se da en Galicia con los puertos de Ferrol, San Cibrao y A Coruña; que, por cierto, también está construyendo una dársena exterior lo mismo que Gijón.

EN EL CONSEJO PLENARIO CELEBRADO EN PERPIÑÁN,
EL PASADO 19 DE NOVIEMBRE

LA COMUNIDAD DE TRABAJO DE LOS PIRINEOS APOYA LA CANDIDATURA DE EUSKADI PARA ALBERGAR LA FUENTE EUROPEA DE ESPALACIÓN DE NEUTRONES



Consejo Plenario de la Comunidad de Trabajo de los Pirineos

El pasado 19 de noviembre, en el Palacio de los Reyes de Mallorca de Perpiñán, tuvo lugar el XXVIº Consejo Plenario de la Comunidad de Trabajo de los Pirineos (CTP), cuyos miembros son las Regiones de Aquitania, Midi-Pyrénées y Languedoc-Roussillon, quien ejerce la presidencia actualmente por un periodo de dos años; las Comunidades Autónomas de Catalunya, Aragón, Navarra y Euskadi; y el Principado de Andorra. El objetivo era presentar el balance de actividades del primer año de presidencia languedociana.

Uno de los ejes principales donde se ha centrado la actividad de la CTP se sitúa en el papel que el Consorcio de esta organización, ejerce como Autoridad de Gestión del Programa de Cooperación Transfronteriza España – Francia (Interreg IV A). Desde que se lanzó el Programa, en abril de este año, se han presentado hasta la fecha más de 90 proyectos y el próximo mes de diciembre se celebrará un Comité de Programación que decidirá sobre la concesión de ayudas del programa Interreg IV A.

Por otro lado, la CTP ha decidido otorgar dos premios:

- Un Premio que tratará de valorizar las iniciativas transfronterizas de los actores más dinámicos de los Pirineos.
- Otro Premio que se centrará en la apuesta por el futuro de los Pirineos y recompensará las operaciones de cooperación transfronterizas que se lleven a cabo entre los jóvenes.

Pero la novedad que la Declaración Común de los Presidentes incorpora este año es el apoyo expreso que, todos los miembros de la CTP han manifestado a la candidatura de Euskadi, para albergar la Fuente Europea de Neutrinos por Espalación (ESS-Bilbao). Es la primera vez que la CTP, en su conjunto,

cierra filas en torno a un miembro de la Asociación, con el fin de apoyarle en la consecución de un objetivo concreto.

La Fuente Europea de Espalación es una gran infraestructura científica que permite producir neutrones a gran escala. Con una inversión estimada de 1,300 millones de euros, el proyecto ESS-Bilbao prevé generar 600 puestos de trabajo fijos, además de las 4.000 personas que anualmente podrán utilizar la infraestructura. La ESS es una de las 35 grandes infraestructuras científicas europeas contempladas en el VII Programa Marco de I+D de la UE.

Construyéndose en Bilbao, la Fuente de neutrones por Espalación permitiría posicionar a la Comunidad de Trabajo de los Pirineos como una euro-región con el más alto nivel tecnológico en los ámbitos de la innovación y del conocimiento. Al mismo tiempo, propiciaría, la creación de sinergias y colaboraciones entre pôles de compétitivité y clusters presentes en todas las regiones de la CTP, porque los sectores en cuestión son grandes demandantes en neutrones para su I+D+i.

Hay que destacar que en la actualidad, Bilbao ya ha superado el examen que los expertos realizaron hace unos meses y en el que constatan la viabilidad técnica de la candidatura. Al igual que ha sucedido con los otros candidatos en liza, que son Hungría y Suecia.

La decisión final sobre su ubicación definitiva podría producirse coincidiendo con la Cumbre Europea de Versalles, que cierra la presidencia francesa de la UE.

Iñaki AGUIRRE, Secretario General de Acción Exterior y representante de Euskadi en este Encuentro Anual, agradeció a los miembros de la CTP la confianza y apoyo expresados en la Declaración Común.

INTERVENCIÓN DE IÑAKI AGUIRRE SOBRE EL DICTAMEN DE INVESTIGACIÓN COMITÉ DE LAS REGIONES

Presidente,

Queridos colegas,

En un contexto mundial de superación de grandes retos socio-económicos, agudizado por los efectos de las actuales tensiones financieras, donde nuestras empresas luchan por competir manteniendo su potencial económico, es esencial que la UE refuerce su Espacio Europeo de Investigación, como fuente de ventaja competitiva.

Desde el Comité de las Regiones, aplaudimos las dos nuevas iniciativas adoptadas por la Comisión en este ámbito, porque estamos convencidos de que contribuirán, de forma importante, tanto a la profundización y ampliación del Espacio Europeo de Investigación (EEI) como a la dinamización de una economía basada en el conocimiento. Nos estamos refiriendo a la creación de un "Marco jurídico comunitario para las Infraestructuras de Investigación Europea (ERIs)", así como al establecimiento de una "Programación conjunta en materia de investigación".

La Unión Europea, ¡necesita! nuevos instrumentos basados en la cooperación, porque se enfrenta a retos e iniciativas que por su envergadura, requieren de una masa crítica que de los Estados, regiones y entes locales no disponen a título individual. Tanto la "Programación conjunta" como las "ERIs", son ejemplos claros de ambición Europea:

1.- La Programación, está pensada para abordar objetivos de interés global en los que Europa debe demostrar su capacidad de liderazgo (Ej. envejecimiento de la población, garantía de suministro de energía, etc.)

2.- Las ERIs, no están pensadas para abastecer una demanda individual, sino que están orientadas a cubrir la demanda potencial que la Unión Europea tenga en su conjunto.

La UE debe invertir "más y mejor"; debe utilizar los recursos de manera eficiente y no duplicar esfuerzos; debe dar una respuesta coordinada y coherente a nivel mundial para lograr mejores resultados y poder competir frente a terceros países como EEUU, Japón o los países emergentes. De ahí que, la estrecha coordinación entre todos los niveles y agentes implicados, así como entre todas las fuentes de financiación posibles, incluida la financiación comunitaria, es vital para lograr el éxito pretendido.

Desde el Comité de las Regiones, nos preocupa profundamente la ejecución de las dos propuestas de la Comisión. Todos sabemos que, a menudo, la creación de nuevos instrumentos jurídicos destinados a facilitar la cooperación, no consigue involucrar a los agentes necesarios para impulsar dicha política, y por lo tanto, todo el esfuerzo, queda en saco roto. En este sentido, el Comité de las Regiones quiere dejar claro, que desea contribuir plenamente a la puesta en marcha de estas dos iniciativas.

A pesar de ello, el Comité de las Regiones considera que los entes regionales y locales no están suficientemente bien involucrados en las dos nuevas iniciativas. Hay que tener en cuenta,

que dichos entes contribuyen financieramente, incluso al mismo nivel que los estados, en la implantación de las ERIs, por ejemplo. Al mismo tiempo, las regiones y entes locales son los que se encuentran más cerca de las realidades de los agentes que actúan en el ámbito de la investigación y son los responsables de crear entornos innovadores que contribuyen a fortalecer y desarrollar las políticas de investigación.

Todo esto implica que, tanto la UE como los Estados miembros, deben garantizar la participación plena y efectiva de las regiones y entidades locales en la gobernanza de las ERIs y de la Programación conjunta.

Esto significa que las regiones y entes locales:

- deben poder ser consideradas como miembros de pleno derecho de una ERI y, que por lo tanto,
- 3 regiones de estados diferentes deben poder constituir una ERI,
- deben ser implicadas seriamente en las primeras fases de elaboración y diseño de las ERIs y de la programación conjunta,
- deben de tener un mayor peso en el desarrollo del roadmap de ESFRI.

No hay que olvidar que las regiones y entes locales disponen de capacidad, recursos suficientes y sistemas científicos y tecnológicos maduros y preparados para afrontar un proceso de liderazgo compartido en este ámbito, fortaleciendo la puesta en marcha y la gobernanza de las iniciativas comunitarias.

Por otro lado, es evidente que tanto la creación de una Programación conjunta como el establecimiento de una ERI tendrán un impacto territorial importante en las regiones o municipios que participan en ella. Sin embargo, el fin de dichas iniciativas no es limitar su acción a un ámbito territorial concreto sino desarrollar al mismo tiempo unos efectos socio-económicos que sean fundamentales para la UE en su conjunto. En este sentido, el Comité de las Regiones considera que si se potencia la participación de los gobiernos regionales y locales en dichas iniciativas, éstos contribuirán, sin lugar a dudas, mediante sus propias políticas, a la plena realización y desarrollo de dichas iniciativas, consiguiendo el impacto deseado.

Queremos insistir en que es responsabilidad de la UE en su totalidad, tanto el diseño como la implementación de tales iniciativas, puesto que sus beneficios no repercutirán únicamente en los agentes involucrados, sino que tendrán un efecto multiplicador que afectará a millones de ciudadanos europeos.

Como conclusión, resaltar la necesidad de implicar debida y plenamente a las regiones y entes locales en la puesta en marcha de las ERIs así como de la programación conjunta. Si no fuera así, no lograremos sacar el máximo provecho de estas dos nuevas iniciativas, y, por lo tanto, estaríamos desperdiando la ocasión para crecer y alcanzar un desarrollo equilibrado y sostenible en todos los rincones de Europa.

"ANBIZIO HANDIKOA" DA

EUROPAKO BATZORDEAREN LAN-PROGRAMA 2009RAKO



2009rako lan-programa eta legegintzako ekimenak ezagutarazi ditu Bruselak, bere agintaldiaren azken urtean.

Jose Manuel Barroso Europako Batzordearen Lehendakariak esan zuenez, "anbizio handikoa" da 2009rako lan-programa. Lan-programa hori azaroaren 5ean aurkeztu zuten Bruselan, "Europa hobeteko lan egin" izeneko dokumentuaren baitan.

Barrosok esan zuenez, "Batzordeak lehentasuna emango dio bere lanari, finantza-krisiari aurre egiteko, eta herritarrei eragiten dien beste hainbat arazo gainditzeko; esaterako klima-aldaketa, migrazioa eta garapena. Modu horretan, globalizazioaren ondorioei aurre egin ahal izango die Europak". Lehendakariak adierazi nahi du lehen leroan jarraitzen duela, nahiz eta bere agintaldiaren azken txanpan egon, eta gogor saiatuko dela, Europar Batasunak bere erronkei aurre egin diezaien.

Dena den, lan-urte berezia izango da; izan ere, Europako Parlamenturako hauteskundeak bigarren lauhilekoan izango dira. Bestalde, Europako Batzordearen lehendakari berria ere datorren urtean aukeratuko da (ekainean), eta horren ondoren, berriz, komisarioak. Lehendakariak aintzat hartu ditu muga horiek, eta horrenbestez, 12 estrategia-ekimen eta 37 lehentasunezko ekimen proposatu ditu; 2008rako programak baino askoz ere gutxiago (26 eta 61).

Lau oinarritan egituratu du Bruselak 2009rako programa. Lehen oinarria hazkuntza eta enplegu da. Atal horretan, arreta berezia hartzen du finantza-krisiak eta ekonomia susper-zeak. Berehala jarri beharko dira abian azaroaren hasieran aurkeztutako proposamenak. 2009an, berriz, bestelako gaiei helduko zaie; esate baterako, merkatuak gainbegiratuko dira, eta zuzendaritzako partaideei ordainduko zaie (orain arte bezala). Nola ez, Lisboako Estrategian zehaztutako helburuei ere helduko zaie.

Bigarren oinarraren izena klima-aldaketa eta jasangarritasuna da. Atal horretan proposatutako ekimenak akordio bat lortzera bideratuta daude; hau da, hartutako konpromisoari jarraiki, 2008. urtea bukatzerako lortu behar da akordioa klima-ener-

gia paketeari buruz, Bruselak 2007an aurkeztua. Hori lortzen bada, 2009an ezarri egingo da akordioa, eta proposamen on bat prestatu beharko da Kopenhageko Gailurrerako, klima-aldaketari buruz. Ez dago argi akordioa lortuko den edo ez; izan ere, zenbait estatu kidek nahiago izan dute pakete hori beranduago ezartzea, edo ez ezartzea. Diotenez, gastuari ezin zaio aurre egin egungo krisia dela-eta.

Hirugarren oinarria herritarrena da. Bertan, pertsonen interesak zehazten dira: kontsumoa, osasuna, segurtasuna, justizia ("Den Haag-eko" programa berrikustea), terrorismoa, antolatutako delinkuentziaren kontrako borroka, etab.

Azken oinarria nazioartea da. Hedatzea, auzo-politika, mundu mailako merkataritza eta abar dira atal horretako gaiak. Horiez gain, bi gai nagusi diru: batetik, laguntza eskaintza Georgia berreraiki eta berritzeko, eta gatazkak ekarri dituen bestelako arazoei aurre egiteko; bestetik, Atlantikoaren bi aldeen arteko harremanak berriro definitzea, Etxe Zurian presidente berria dutenez.

Bestalde, lehendik martxan dagoen lan bati jarraituko zaio 2009an, "legeak hobeto egiteari": neurriak hartuko dira nekazaritzan, ingurumenean, kontabilitatean, garraioan eta abar. 2009. urtean zehar, Europako Batzordeak sinpletu egingo ditu oaino neurriatik 33, eraginkorrik ez diren 20, berriz, baztertu egingo ditu.

Halaber, datorren urtean aurkeztuko da Europar Batasuneko aurrekontuen erreforma orokorra; izan ere, hori erabaki zen 2007-2013rako definitu ziren finantza-perspektibetan. Erreforma horri esker, etorkizuneko lehentasunak eta finantza-iketa-iturriak zehazteko aukera izango da.

Komunikazioari dagokionez, 2009an ezarriko dituzte EBko erakunde nagusiek "Elkarrekin Europa Komunikatuz" deklarazioan zehaztutako printzipioak.

2009.URTERAKO ZABALKUNDE-ESTRATEGIA

Mendebaldeko Balkanetan eta Turkian orain arte egindako aurrerapausoen eta etorkizunerako erronken berrikuspena.

Europako Batzordeak azaroaren 5ean eman zuen 2009rako zabalkunde-estrategiaren berri, eta herrialde hautagai bakotzak (Kroazia, Turquia, Mazedoniar Jugoslaviar Errepublika Ohia-FYROM) egindako aurrerapausoen gaineko txostenak aurkeztu zituen, baita atxikitze-prozesuaren beste etapa batzuetan dauden herrialdeen egoeraren gaineko txostenak ere (Serbia, Montenegro, Bosnia-Herzegovina, Albania eta Kosovo).

Jakina da zenbait Estatu kidek zabalkunde-prozesua geldiarazteko asmoa agertu zutela Lisboako Ituna indarrean jartzen ez zen bitartean. Jarrera horri erantzute aldera, Olli Rehn Europako Zabalkunderako Komisarioak hau adierazi zuen: "espero dut inork ez erabiltzea Ituna berresteko sortu diren arazoak zenbait herrialde Europaren sartzeko prozesua geldiarazteko; izan ere, haietako batzuk -Kroaziak, kasu- aurrerapauso nabarmenak egiten ari dira". Rehnek argi utzi zuen berrespon-prozesua beti amaituko dela herrialde hautagai azkarrenak (Kroazia) bere negoziazioak amaitu baino lehen, nahiz eta zenbait Estatu kideren kasuan (Irlanda, adibidez) prozesu hori motela izan.

2009rako estrategiari buruzko txostenak azpimarratu egiten du prozesuaren garrantzia, bai Europaren egonkortasuna eta segurtasuna bermatzeko, baita gatazkei aurrea hartzeko ere. Zabalkunde-prozesuak hainbat abantaila dakartzak berekin: besteak beste, indartu egiten du Europa, hazteko hainbat eskaintzen ditu, energiaren garraiorako loturak errazten ditu eta areagotu egiten du EBk munduan duen eragina. Hori guztia kontuan harturik, erabat komenigarria dirudi prozesuari eustea, bereziki orain, Europako ekialdetik ezegonkortasunberriak iristen zaizkigun garaiotan.

Txostenaren arabera, Kroaziak 2009. urtearen amaieran irits daiteke negoziazio-prozesuaren azken fasera (35.ataletatik 21.ditu irekita). Rehnen arabera, "lortutako aurrerapauso horiek ez diote inolako "txeke zuririk" ematen Turkiari, baina pizgarri garrantzitsua izan behar dute herrialde horrek beharrezko erreformak ahalik eta azkarren bete ditzan". Hona hemen Turkiak oraindik konpontzeke dituen arazo nagusiak: erreforma judiziala, administrazioaren erreformak, delinkuentziaren eta ustelkeriaren aurkako borroka, gutxiengoen eskubideak, errefuxiatuen aberirratzea, etab.

Turkiak 35.ataletik zortzi irekita ditu oraindik (bat itxi du dagoeneko), eta ezinbestekoa du "erreforma politiken proze-

sua suspertzea, Konstituzioa eta sistema judiziala berrikusiz". Hala ere, aitzorteko da herrialde horrek agertu duen jarrera "eraikitzailea" gertatu berri den Kaukasoko krisian. Edonola ere, ahal duena baino gutxiago hazten ari da egun Turquia, eta egonkortasuna kolokan dago gaur egun herrialde horretan. "Turkiarekiko negoziazioek bertako erreformen eritmoaren arabera egingo dute aurrera".

FYROM delakoa Europako kide izateko hautagai da 2005eko abenduaz geroztik, eta aurrerapauso nabarmenak eman ditu sistema judizialaren erreforman eta Egonkortze eta Elkarte Akordioarekin lotutako betekizunen aplikazioan; alabaina, oraindik lan handia egin behar du hauteskunde askeak eta alderdi politikoen zein gizarte-ordezkarien parte-hartza bermatzeko. Halaber, ustelkeria oso hedatuta dago oraindik FYROM delakoan, eta larritasun bereziko arazoa da gainera.

Serbiaren egoerak -hautagai gisa aurkeztuko balitz- aldatzeko bidea izango luke 2009. urtean zehar, hautagai ofizialaren estatusa lortuko balu. Egonkortze eta Elkarte Akordioa 2008ko apirilean sinatu zen arren, oraindik zintzilik dago zenbait Estatu kideren ustez Serbiak ez diolako behar beste laguntzarik eskaintzen Jugoslavia Ohirako Nazioarteko Auzitegi Penalari (ICTY). Belgradek zenbait aurrerapauso egin ditu alor horretan -Radovan Karadzic atxilotu du, besteak beste- eta, Rehnen aburuz, egokia izango litzateke Akordioa luzapenik gabe aplikatzea. Auzi hori abenduko Europar Kontseiluko mahaian eztabaideatuko da.

Albaniak eta Montenegrok sinatu zuten dagoeneko bakoitzari zegokion Egonkortze eta Elkarte Akordioa, eta ez dirudi haien aplikazioa zaila izango denik. Aitzitik, badirudi Bosnia-Herzegovinak ez duela aurrerapauso nabarmenik eman funtsezko arloetan. Herrialde horretako indar politiko nagusiak artean ere ez da adostasun-izpirik hautematen. Antza, "arrazoi" etnikoen eragina politikoena baino handiagoa da oraindik ere.

Kosovon, beriz, "zentzuzko lasaitasuna da nagusi segurtasunaren aldetik", baina lan itzela dago oraindik egiteke: izan ere, ez dago behar bezalako administrazio-egiturarik, Zuzenbide Estatua oso ahula da, ustelkeria-kasuak ugariak dira, elkarteen arteko tira-birak sarri gertatzen dira, energia-hornikuntzarekin lotutako arazoak daude, langabezia-tasa altua da, azpiegituren sarea oso eskasa da.

CUMBRE SOBRE LA IGUALDAD PROFESIONAL

La Cumbre sobre la Igualdad de Género acogió una Conferencia sobre la igualdad profesional entre hombres y mujeres y una reunión informal del Consejo Europeo.

La ciudad de Lille, Francia, fue el escenario durante los días 13 y 14 de noviembre de una **Cumbre internacional sobre la Igualdad de Género: "Igualdad profesional: un desafío económico para hacer frente al reto demográfico"**. Posteriormente y de manera informal se reunieron los ministros de Igualdad de la Unión Europea, para tratar sobre cómo reducir las desigualdades salariales entre hombres y mujeres, y qué hacer para dar relevancia a nivel europeo a las buenas prácticas que en este terreno desarrollan las empresas.

Según Vladimir Spidla, Comisario Europeo de Empleo, Asuntos Sociales e Igualdad de Oportunidades, "pese a la mejora de la situación en materia de igualdad entre hombres y mujeres no es bueno desviar la atención y echar por la borda los esfuerzos que ya se han hecho, y menos en este tiempo de crisis económica", apuntando que "el crecimiento del empleo de las mujeres contribuye a un crecimiento económico sostenible".

Si bien el **empleo de las mujeres** ha aumentado en siete años del 53,6% en 2000 al 58,3% en 2007 (cifras que dan a entender que el Objetivo de Lisboa de alcanzar el 60% en 2010 está al alcance), la calidad de los trabajos y las remuneraciones de las mujeres tienen por delante un largo camino para alcanzar la equiparación. Las mujeres ganan de media un 15% menos que los hombres y sólo ocupan un 10% de los puestos en los consejos de administración de las empresas.

La Conferencia internacional se planteó el **objetivo** de contribuir a la definición de las políticas que promueven la igualdad de género y precisar las ventajas de la igualdad profesional entre hombres y mujeres. Los debates, organizados en torno a cuatro mesas redondas, reunieron a representantes institucionales y de la sociedad civil.

La **primera mesa redonda**, sobre la diversidad de profesiones y el acceso de las mujeres a puestos de responsabilidad, permitió analizar las razones de las diferencias en la orientación profesional entre chicos y chicas, así como los efectos de la orientación profesional en la vida laboral y en la evolución de la carrera profesional de las mujeres.

La **segunda mesa** abordó la calidad del empleo de las mujeres y las medidas adoptadas para ofrecer seguridad a sus trayectorias profesionales. En general, es todavía preocupante el efecto demoledor que sobre las carreras profesionales de las mujeres tienen los contratos a tiempo parcial o las excedencias vinculados a permisos maternales o familiares. También se analizó el hecho de la concentración de mujeres en ciertos sectores de actividad que son "peculiares" en cuanto a organización, remuneración o condiciones laborales.

La **tercera mesa** se centró en la igualdad salarial entre hombres y mujeres y en las medidas que se están adoptando para

alcanzarla. Las mujeres ganan menos por razones de discriminación directa y porque aún persisten un gran número de desigualdades estructurales.

La **cuarta mesa** redonda debatió sobre la conciliación de la vida laboral, profesional y familiar, y sobre el hecho de que ahora mismo esta circunstancia se ha convertido en polo de atracción para el desarrollo de ciertos territorios y, en criterio de eficacia para muchas empresas.

La reunión ministerial trabajó sobre las desigualdades salariales y en la difusión de las buenas prácticas en el ámbito de la igualdad profesional. La Unión Europea creará de aquí a 2010 una red europea de empresas que se hayan distinguido en esta materia. La red permitirá dar más visibilidad a estas prácticas y crear un efecto de modelo y de impulso ante el resto de las empresas europeas.

Tanto Xavier Bertrand, Ministro de Trabajo francés, como Valérie Létard, Secretaria de Estado de Solidaridad, recordaron la importancia de la **responsabilidad de las empresas**. Una declaración común firmada por la Presidencia francesa y los dos Estados miembros que ostentarán la misma en 2009 (República Checa y Suecia) expresan que "pese al avance real que se ha producido, siguen siendo necesarios más esfuerzos para mejorar la participación de las mujeres en el mercado laboral y facilitar la conciliación de la vida profesional y familiar tanto para los hombres como para las mujeres".

Sobre la mesa de los debates estuvo la idea francesa de poner en marcha en **2010 un plan de sanciones de carácter financiero para aquellas empresas que no entren "en la lógica de la igualdad salarial entre hombres y mujeres"**. Si 2010 ha de suponer la culminación de los trabajos marcados en la Hoja de ruta de la Comisión Europea para la igualdad entre hombres y mujeres (2006-2010), ése podría ser también el año de adopción de medidas.

De momento, la idea es ayudar a las empresas a alcanzar acuerdos hacia adentro, más que amenazarles con sanciones. El debate se suscitó entre quienes creen que antes de todo es necesario un cambio en las mentalidades de quienes gestionan los recursos humanos de las empresas y quienes, por el contrario, son de la idea de que los dispositivos legislativos tienen el mérito de "ayudar" u obligar a los protagonistas a hacer frente a una cuestión de importancia como es el caso.

Según Létard, la crisis financiera ha hecho por la igualdad más que cualquier nuevo instrumento legal, ya que las empresas "feminizadas" han resistido mejor sus efectos adversos. También se han barajado otras ideas, como el establecimiento de cuotas sobre la presencia de mujeres en los consejos de administración. También hay que insistir en la cuestión del tiempo de trabajo y sus condiciones.

IMPACTO DE LA LIBRE CIRCULACIÓN DE TRABAJADORES

La Comisión Europea presenta un informe favorable al levantamiento de las restricciones a la libre circulación de trabajadores de los nuevos Estados miembros.

La Comisión Europea adoptó el martes 18 de noviembre en Estrasburgo una **Comunicación sobre el impacto de la libre circulación de los trabajadores en el contexto de la ampliación de la UE**, atendiendo a los datos de un informe referido a los Estados miembros de la UE-8 (los adheridos en 2004 excepto Chipre y Malta) más Bulgaria y Rumanía (adheridos en 2007).

Según los estudios realizados por la Comisión Europea, la llegada a la UE-15 de trabajadores de los nuevos Estados miembros no ha provocado en los mercados de trabajo de los países huéspedes ninguno de los efectos desfavorables que muchos gobiernos temían. A pesar de algunos problemas de ajuste temporales, en conjunto la libre circulación no ha implicado un desplazamiento de los trabajadores locales o una reducción de sus salarios. Por el contrario, se puede afirmar que los trabajadores inmigrantes han tenido un impacto positivo en las economías de los antiguos Estados miembros, contribuyendo significativamente al crecimiento económico sostenido al cubrir puestos de trabajo vacantes, sin por ello ejercer una gran presión en los sistemas de bienestar social. A este respecto, Vladimir Spidla, Comisario Europeo de Empleo, Asuntos Sociales e Igualdad de Oportunidades, declaró que "el derecho a trabajar en otro país es una libertad fundamental de los ciudadanos de la UE. Los trabajadores que ejercen la movilidad se desplazan a los lugares en los que hay puestos de trabajo disponibles, lo cual beneficia a la economía".

Tampoco se han confirmado los augurios sobre una avalancha de trabajadores desplazados desde los nuevos Estados miembros. Según los datos que maneja la Comisión Europea, los flujos de mano de obra (tanto en la UE en su conjunto como en la mayor parte de los países) han sido limitados en comparación con el tamaño de los mercados de trabajo. De hecho, los flujos migratorios de trabajadores venidos de terceros países hacia la UE o de trabajadores que residen en un antiguo Estado miembro hacia otro antiguo Estado miembro, son mayores que los flujos de trabajadores procedentes de los nuevos Estados miembros hacia los antiguos Estados miembros. Según el promedio de las estadísticas de población y las encuestas de población activa aportadas por los Estados miembros, la población búlgara y rumana que reside en la UE-15 aumentó de un 0,2% en 2003 a un 0,4% en 2007. Durante este mismo período, el porcentaje de población proveniente de la UE-8 (los países que se incorporaron a la UE en 2004) pasó del 0,2% al 0,5%. La mayoría de los trabajadores desplazados desde países de la UE-8 (sobre todo de Polonia, Lituania, Eslovaquia) viajaron a Irlanda y el Reino Unido, mientras que España e Italia han sido el principal destino de rumanos y búlgaros.

En efecto, con la excepción de Irlanda, los flujos procedentes de los nuevos Estados miembros que han recibido los antiguos Estados miembros después de la ampliación, han

sido significativamente inferiores a la inmigración reciente de nacionales de países exteriores a la UE. Los datos existentes también apuntan a que muchos trabajadores de la UE que se desplazan se dirigen a otro Estado miembro de forma temporal, pero no tienen la intención de quedarse de forma permanente.

En el contexto de la crisis económica actual, los trabajadores van allí donde hay trabajo (no para ir al paro) y en general dejan el país huésped en cuanto las condiciones se tornan desfavorables.

Pese a estos datos, en la actualidad **cuatro Estados miembros** (Alemania, Austria, Bélgica y Dinamarca) **siguen restringiendo el acceso de los trabajadores de ocho de los Estados miembros de la UE-10** (todos menos Chipre y Malta) en diferentes grados. La segunda fase de las disposiciones transitorias finalizará para la UE-8 en abril de 2009; a partir de entonces solamente podrán mantenerse las restricciones si existen (o se prevé que existan) graves perturbaciones del mercado de trabajo.

En el caso de **Bulgaria y Rumanía**, la primera fase de las disposiciones transitorias que permiten a los Estados miembros restringir temporalmente el libre acceso de los trabajadores a sus mercados de trabajo finalizará el 31 de diciembre de 2008. En esa fecha cada Estado miembro deberá decidir si levanta sus restricciones (que en enero de 2007 introdujeron quince de los Estados miembros de la UE-25, todos a excepción de Finlandia, Suecia, República Checa, Estonia, Chipre, Letonia, Lituania, Polonia, Eslovenia y Eslovaquia). Entre estos 15 Estados miembros que restringen la movilidad laboral de rumanos y búlgaros hay situaciones muy variadas: algunos aplican procedimientos acelerados o simplificados (Austria, Bélgica, Luxemburgo), otros conceden permisos de trabajo después de pruebas (Austria, Francia, Hungría, Alemania), otros eximen de la obligación de obtener un permiso de trabajo para algunos sectores o bajo algunas condiciones (Dinamarca, Hungría, Italia). Ni Bulgaria ni Rumanía impusieron restricciones recíprocas a los flujos de mano de obra en el sentido inverso.

A la vista de estos datos, la Comisión Europea anima a los Estados miembros a suprimir cuanto antes las restricciones, convencida además de que la supresión de las restricciones reducirá la incidencia del trabajo no declarado y sus consecuencias negativas. "Pido a los Estados miembros que examinen si las restricciones temporales a la libre circulación siguen siendo necesarias, teniendo en cuenta los datos presentados hoy en nuestro informe. Si se levantan ahora las restricciones, no solamente sería una medida sensata desde el punto de vista económico, sino que también se contribuiría a reducir problemas tales como el trabajo no declarado y los falsos casos de empleo autónomo", declaró Spidla.

ETENGABEKO IKASKUNTZA PROGRAMAREN
BARRUAN DAGO COMENIUS REGIO

COMENIUS REGIO EKIMENAREN AURKEZPENA

Ekimen horren bitartez eskualde arteko lankidetza bultzatu nahi da, eskola-irakaskuntzari dagokionez.

Azaroaren 3an jarri zituen martxan Europako Batzordeak Comenius Regio elkarreak. Elkartea horien helburua Europa osoan lankidetza bultzatzea da, tokiko eta eskualdeko agintarien, eta ikastetxeen artean.

Etengabeko Ikaskuntza Programaren barruan dago Comenius Regio, eta urtean 16 milioi euro jasoko ditu. Haren egitekoa diru-laguntza ematea da eskola-irakaskuntzaren eremuan eskualdeen arteko lankidetzen ari direnei (mugaz gaindiko zein eskualdeen baitako lankidetzen). Bestalde, Europako eskualdeek beren artean esperientziak eta jardunbide egokiak elkartrukatzea ere bultzatuko du. Modu horretan, eskualdeetako eta tokiko hezkuntza-agintarietik aukera izango dute beren hezkuntza-eskaintza zabaltzeko, eta ikasleei aukera hobeak eskaintzeko.

Ekimen horren helburuak asko dira: estatu kideetako ikasleen eta hezkuntza-langileen mugikortasuna hobetu eta haztea; estatu kideetako eskolen arteko harremana garatu eta optimizatzea, eta horrenbestez, 2010. urtean gutxienez hiru milioi ikaslek parte hartzea estatuen artean antolatutako ekimenetan; hizkuntzen iraskuntza bultzatzea; IKTren bidezko zerbitzu berritzaleak, irakaskuntza-teknika nahiz praktika hobeak eta edukiak erabiltsa; irakasleen prestakuntza hobeak eta zabalagoa eskaintzea; ikastetxeen kudeaketa eta pedagogia hobetzea.

Aldebioko lankidetzaren baitan, parte hartzen duten eskualdeek libreki aukeratu ahal izango dute zer eremutan lan egin nahi duten; esate baterako: eskola-kudeaketa, ikasle etorkinen integrazioa hobetzea, empresa-izaera sortzea, eskola uzten dutenen kopurua gutxitzea, ikasteko motibazioa, alfabetatze hobeak, zientzien erakargarritasunak dakarren errefortzua, eduki eta hezkuntza-zerbitzu digitalak, kiroletan parte hartza, ikasketa goiztiarra, eskolaurreko ikasketa, ikasle-talde heterogeneoei irakastea, etab.

Beste ekimen hauek ere sar daitezke: irakasle-trukeak, elkarrekin egindako saioak irakasleen prestakuntzarako, ikasketa-bidaiaik, ikerketak, pedagogia berriak probatzea edota sensibilizatzeko-kampainak. Elkartea horien lana ez da ikastetxeetara mugatuko; horrez gain, eskualdeko edo herriko gazte-taldeekin, liburutegiek eta museoekin lan egin beharko dute.

Ekimenean parte hantu nahi duten zentroek beren eskaera tokiko edo eskualdeko agintariei aurkeztu beharko diete, 2009ko otsailaren 20a baino lehen. Irabazten duten proiektuak lanean has daitezke 2009ko abuztutik aurrera; bi urteko diru-laguntza jasoko dute, elkarteko eskualdeen artean mugitzearren gauza eta proiektuaren ekimenak ordaintzeko. 500 eskualde diruz laguntza aurreikusi du Batzordeak. Comenius Nazio Agentziek kudeatuko dute programa.

Jan Figel-ek esan zuenez (Europako Hezkuntza, Prestakuntza, Kultura eta Gazteria Komisarioak), "europako anitzasuna aukera bat eta motibazio bat da gure ikasleentzat. Hezkuntza-agintariek eta irakasleek gero eta argiago dute oso garantzitsua dela ikastetxeen artean harremana izatea, elkarren artean ikasteko aukera ematen baitu". Figelen esanetan, Comenius Regio tresna bat gehiago da gazte europarrek elkar ulertzeko. Bere ustez, ondo erantzunto dio hezkuntza-agintariek mugaz gaindiko lankidetza sustatzeko egindako eskaerari.

Doris Pack eurodiputatu alemaniarrak (EPP) gogorarazi zuenez, Comenius Regio egitearen ideia Europako Parlamentuak proposatu zuen 2005. urtean. Beraz, oso pozibl agertu zen ideia hura aurrera atera delako, azkenean. Pack-ek gisa horretako programa batek duen garrantzia azpimarratu zuen; izan ere, aukera berriak emango dizkie bai ikastetxeetik, bai agintariei, bai eta europako ikasleen hezkuntzan lanean ari diren hainbat erakunderi ere.

PROPUESTA DE DIRECTIVA

MAYOR PROTECCIÓN PARA LOS ANIMALES DE LABORATORIO



La Comisión propone revisar la Directiva para la protección de los animales utilizados en la experimentación científica.

La Comisión Europea presentó el 5 de noviembre una **nueva propuesta de Directiva** que servirá para reforzar la protección de los animales utilizados en experimentos científicos, de acuerdo con el **Protocolo sobre la protección y el bienestar de los animales de la Unión Europea**.

Con esta propuesta, además de actualizar la legislación comunitaria sobre la protección de los animales utilizados con fines experimentales (Directiva 86/609/CEE), en vigor desde hace más de 20 años, el Ejecutivo persigue garantizar unas condiciones equitativas para toda la industria comunitaria y aumentar la calidad de la investigación en la UE.

Cada año en toda la UE se utilizan unos 12 millones de animales en experimentos (en 1999 eran 9 millones). Actualmente no es posible prohibir por completo ese uso, por ello, las nuevas disposiciones contribuirán a reducirlo al mínimo, sólo a aquellos casos en los que no exista otra alternativa. Su uso deberá estar plenamente motivado y garantizar unos beneficios que compensen el daño causado a los animales, daño que deberá minimizarse mediante el perfeccionamiento de los métodos de experimentación. Se trata, en definitiva, de **consolidar el principio de las "3 R"** ("replacement, reduction and refinement", según sus iniciales en inglés) referidas al reemplazo de los animales cuando existan otras alternativas, la reducción del número de cobayas utilizadas, y la redefinición de las pruebas para lograr minimizar su sufrimiento y mejorar su cuidado.

La propuesta de la Comisión Europea se aplica a todos los animales vertebrados no humanos y ciertas especies invertebradas susceptibles de sentir el dolor (incluyendo además a fetos en su último trimestre de desarrollo y larvas). La utilización de primates está sujeta a restricciones, prohibiéndose el uso de simios antropoides (chimpancés, chimpancés pigmeos, gorilas y orangutanes) en procedimientos científicos. Un Estado miembro podrá obtener permiso para utilizar excepcionalmente estas especies en caso de que exista un riesgo para su supervivencia o si se produce un brote de una enfermedad potencialmente mortal o debilitante para los seres humanos. Sin embargo, la propuesta no cubre los estudios de comportamiento realizados con animales que viven en zoos o aquellos utilizados en experimentos militares, tampoco las prácticas veterinarias no experimentales, agrícolas o clínicas.

Además de las novedades referidas a las especies cubiertas, las **principales innovaciones de la Directiva** actual se refieren a: la obligación de revisiones éticas y autorizaciones para la experimentación con animales; el cumplimiento de unos requisitos mínimos de alojamiento y cuidado (jaulas y entornos adecuados, con agua, comida y un responsable competente a su cargo); y evitar el uso de animales salvajes, recurriendo a animales de (como mínimo) segunda generación.

NUEVA ESTRATEGIA EUROPEA PARA LAS ENFERMEDADES RARAS

Una nueva estrategia ayudará a los Estados miembros a diagnosticar, tratar y cuidar a los afectados por las llamadas "enfermedades raras".

La Comisión Europea dio a conocer el 11 de noviembre el contenido de una **Comunicación** y el de una **propuesta de Recomendación del Consejo sobre las enfermedades raras** que vienen a poner remedio al relativo abandono en que se mueven muchos de los pacientes aquejados por estas enfermedades. Su poca incidencia (por el escaso número de pacientes afectados) y la dispersión con que se trabaja en este ámbito en la Unión Europea hacen pensar que estamos ante una de esas cuestiones en las que la intervención conjunta a escala de toda la UE es imprescindible.

Se denomina enfermedades raras o poco comunes a aquellas que, acarreando peligro de muerte o de invalidez crónica, tienen una prevalencia baja, es decir, afectan a una tasa reducida de ciudadanos. En consecuencia son consideradas enfermedades marginales, poco productivas para la industria y, muy a menudo, insuficientemente diagnosticadas, lo que en muchos casos conduce a una mortalidad precoz importante, a una disminución significativa de la calidad de vida del paciente o a un bajo desarrollo de su potencial socioeconómico.

La Unión Europea establece a título indicativo que una enfermedad es de baja prevalencia cuando afecta a menos de 5 de cada 10.000 personas. Siendo una cifra poco significativa, conviene recordar que esa tasa, aplicada a la totalidad de la población de la UE, equivaldría a 246.000 personas. Ocurre que muchas de las enfermedades raras afectan a una tasa de ciudadanos aún menor (1 de cada 100.000 personas o menos). Según los cálculos de la Organización Mundial de la Salud, existen entre 5.000 y 8.000 enfermedades raras, que conjuntamente afectan a entre un 6% y un 8% de la población, lo que para la Unión Europea supone entre 27 y 36 millones de personas.

"Queremos sacar a la luz a los pacientes afectados por enfermedades raras. La investigación en este ámbito se halla totalmente dispersa en la Unión Europea y en algunos casos algunas enfermedades raras ni siquiera se reconocen como tales. En consecuencia, numerosos pacientes permanecen en la incertidumbre esperando que su enfermedad sea diagnosticada y correctamente tratada. Es un ámbito en el que el valor añadido de una colaboración a nivel europeo es evidente y puede marcar la diferencia entre permanecer en la marginalidad o recibir el tratamiento adecuado para millones de personas en la UE", declaró Androulla Vassiliou, Comisaria Europea de Sanidad.

La Comunicación presentada describe una **estrategia comunitaria basada en tres puntos principales**: en **primer lugar**, mejorar el conocimiento y la visibilidad de las enfermedades raras; **segundo**, apoyar los planes estatales dedicados a las enfermedades raras en cada Estado miembro; **tercero**, reforzar la coordinación y la cooperación en el ámbito de las enfermedades raras a nivel europeo.

Para mejorar el reconocimiento y la visibilidad de estas enfermedades, Bruselas pretende establecer un completo sistema de codificación y clasificación válido para toda Europa que permitirá, por un lado, compartir mejor los conocimientos y, por otro, entender el carácter de problema científico y de salud pública que tienen, como en el resto de las enfermedades, las clasificadas como raras. Una derivación de este objetivo tiene que ver con la acción que la UE piensa plantear ante la **Organización Mundial de la Salud** (OMS) que es la encargada de coordinar la Clasificación Internacional de Enfermedades.

Por otro lado, la Comisión Europea se propone conseguir que cada Estado miembro elabore su propio **plan estatal sobre enfermedades raras**, en el que deberán incluir incentivos para la investigación en este ámbito. La Comisión promocionará aquellas iniciativas de investigación que tengan carácter transfronterizo, precisamente para romper con el aislamiento que tan perniciosamente actúa en contra de la evolución del conocimiento de estas enfermedades. "Los planes estatales deben respetar los diferentes sistemas y organizaciones de la UE. En todo caso, una buena coordinación facilitará la puesta en común de informaciones y el uso racional de los limitados recursos disponibles en la UE", señaló la Comisaria.

La Comunicación propone la creación de una **red de centros de referencia de las enfermedades raras** para favorecer el avance de los trabajos. De hecho ya hay una decena de ellos ocupándose del asunto, según la Comisaria Vassiliou. Además, se propugna el uso de la **Tecnologías de la Información y de la Comunicación**, entrado en el ámbito de lo que se llama "salud on line"; redes similares ya funcionan en la UE y sólo sería cuestión de adaptar otros proyectos que están en marcha; por ejemplo, la red Orphanet, portal de información sobre enfermedades raras que se propone mejorar la calidad de los cuidados médicos y ofrecer servicios adaptados a las necesidades de la comunidad afectada. O el proyecto ERA-net, que promueve el contacto y el intercambio mediante la apertura mutua de los programas de investigación estatales y regionales.

También se habla en la Comunicación de las actividades llevadas a cabo por la **Agencia Europea para la Evaluación de los Medicamentos** en la cuestión de los medicamentos huérfanos, es decir, los no desarrollados ni fabricados por su falta de interés comercial. El ejecutivo comunitario quiere reforzar los incentivos para la investigación sobre estos medicamentos, así como aumentar el grado de colaboración a nivel europeo para evaluar científicamente su valor terapéutico.

La Comisión Europea se hará asistir por un Comité Consultivo de la UE sobre la Enfermedades Raras, que será el encargado (sustituyendo al grupo de trabajo actualmente constituido) de asesorarla en la aplicación de esta estrategia y de implicar más a los Estados miembros.

SEMANA VETERINARIA EUROPEA

Los viajeros procedentes de terceros países y las explotaciones agrarias deben estar alerta sobre los riesgos sanitarios asociados al manejo de animales y productos derivados.

La Comisión Europea celebró, entre el 10 y el 16 de noviembre, la primera Semana Veterinaria Europea a partir de una iniciativa propuesta por el Parlamento Europeo a raíz de la aprobación de la **nueva Estrategia en el ámbito de la salud animal para el período 2007-2013**.

Esta primera Semana incide sobre el concepto de "**bioseguridad**", una idea que persigue priorizar la prevención de las enfermedades y, cuando no queda más opción, limitar su propagación entre los animales domésticos. La Estrategia en el ámbito de la salud animal se construyó a partir del lema "prevenir, mejor que curar".

"Si no se hace nada para impedir su propagación, algunas enfermedades animales pueden tener repercusiones sobre la Salud Pública", declaró Androulla Vassiliou, Comisaria Europea de Sanidad, recordando otro principio básico que también es uno de los ejes de esta Semana: "**La salud de los animales determina la de los seres humanos**".

En efecto, la campaña arrancó el 10 de noviembre en Bruselas con una conferencia de alto nivel bajo el significativo título de "Una sola salud: animales sanos = población sana", en la que se pasó revista a la incidencia que sobre la salud de los ciudadanos tienen las elevadas normas de seguridad animal aplicadas por la Unión Europea. La Conferencia también revisó el concepto de bioseguridad en las explotaciones agrarias y los sistemas de control de las importaciones. La Conferencia reunió a más de 400 participantes, entre ellos veterinarios, responsables políticos, universitarios, científicos y representantes de organizaciones internacionales.

Así pues, los **objetivos** fundamentales de la Semana Veterinaria Europea fueron dos: por una parte, concienciar globalmente a los ciudadanos sobre todo lo relacionado con la salud animal y la seguridad alimentaria en la UE. Por otra parte, se trata de mejorar la aplicación de medidas de bioseguridad en las explotaciones agrarias, un colectivo sobre el que la Comisión Europea ha pensado actuar contando con la colaboración de los veterinarios europeos (no es casualidad que Bruselas se haya asociado con la Federación Europea de Veterinarios para lanzar esta primera Semana). A la vista del éxito obtenido y de las buenas impresiones recibidas, la Comisión Europea trabaja en la organización de la segunda edición de la Semana que tendrá lugar en 2009.

La parte de la campaña correspondiente a la sensibilización de los propietarios de explotaciones agrarias sobre las cuestiones de bioseguridad se llevará a cabo a lo largo de 2009, más allá de los límites de la Semana Veterinaria. Durante todo un año la Comisión Europea dará a conocer buenas prácticas en el ámbito de la bioseguridad mediante la distribución masiva de un calendario anual que contiene doce consejos fundamentales apropiados para cada mes o época de año.

Por lo que se refiere a las acciones de cara a los ciudadanos en general, el ejecutivo quiere centrarse en los europeos que viajan y, por tanto, en las fronteras comunitarias. La bioseguridad en las fronteras tiene que ver con las medidas a adoptar para evitar o controlar la introducción en la UE de animales o productos animales susceptibles de ser portadores de un riesgo para la salud animal y de los ciudadanos. Las importaciones de animales y productos con fines comerciales están sometidas a severas medidas de bioseguridad y, del mismo modo, los viajeros tienen que tener en cuenta estas medidas cuando, a título particular, introducen en territorio comunitario animales de compañía o productos derivados.

Durante la Semana la Comisión Europea colocó puntos de información, repartió folletos y pasó un vídeo informativo en los principales puntos de entrada a la Unión Europea (puertos, aeropuertos y puestos fronterizos), contando además con la colaboración de algunas compañías aéreas que incluyeron la información en sus programas divulgativos a bordo de los aviones.

La campaña tiene también una versión "ambulante" que irá recorriendo todos los Estados miembros para continuar con su tarea de divulgación hasta junio de 2009. Empezando por Alemania, donde paró en una feria agrícola en Hannover el 14 de noviembre, recorrerá ferias agrícolas, congresos veterinarios, eventos turísticos y culturales y, en general, situaciones en las que tenga la oportunidad de acceder en pocos días a mucho público.

Con ocasión de esta primera Semana Veterinaria Europea, la Comisión Europea abrió una página **Web en Internet** destinada especialmente a los menores con el objetivo de desarrollar su sensibilidad y de cultivar en ellos actitudes de respeto y humanidad hacia los animales domésticos. "Farmland" es un juego interactivo cargado de información y de buenas ideas destinado a niños de 9 a 12 años que también educa en hábitos de consumo responsable a los que denomina "ciudadanos de mañana". Las actividades se refieren a la vida y las necesidades de los animales, al transporte y a su presencia en las tiendas y supermercados, explicando las etapas a lo largo de la cadena alimentaria.

Ejerciendo el papel de ganaderos o de clientes en el comercio, los menores se familiarizan con el concepto de bienestar animal y con el origen de los distintos productos que encuentran en las estanterías, lo que les facilita pautas para actuar como consumidores responsables. La Comisaria Vassiliou declaró que "tenemos el deber de informar a los niños sobre el origen y la producción de los productos alimenticios y de sensibilizarlos frente a los animales y sobre la manera de manejarlos y de tratarlos. Con este juego pensamos lograr estos objetivos de una manera a la vez útil y divertida para los niños".

El juego está accesible en <http://www.farmland-thegame.eu>



CONSEJO DE AGRICULTURA Y PESCA

Chequeo de la PAC, frutas y verduras en las escuelas, soja genéticamente modificada, plan de recuperación del bacalao.

Tras casi un año de negociaciones, el Consejo de Ministros de Agricultura y Pesca celebrado en Bruselas entre los días 18 y 20 de noviembre alcanzó un **acuerdo sobre el chequeo de la Política Agrícola Común (PAC)** que, según declaró Mariann Fischer Boel, Comisaria Europea de Agricultura hace que la UE esté "bastante bien equipada para el futuro", sobre todo de cara a la reforma en profundidad que la PAC deberá sufrir a partir de 2013. "Logramos un acuerdo por casi unanimidad", confesó el Ministro de Agricultura francés, Michel Barnier, que presidió el Consejo. El acuerdo, adoptado por mayoría cualificada, no fue ratificado por Letonia.

En cuanto a la **modulación** (porcentaje que los Estados miembros detraen de las ayudas directas a los agricultores para dedicarlas al desarrollo rural), que actualmente se sitúa en el 5% de las ayudas superiores a 5.000 euros, se incrementará progresivamente hasta alcanzar el 10% en 2013. Los importes superiores a 300.000 sufrirán desde 2010 un descuento adicional del 4%, con lo que en 2013 verán recortadas sus ayudas en el 14%. Estos fondos podrán servir para hacer frente a los retos definidos por la Comisión Europea (clima, renovables, gestión del agua, biodiversidad) y para medidas complementarias del sector lácteo.

Para **apoyar a ciertos sectores en dificultades**, los Estados podrán destinar desde 2010 hasta el 10% de sus límites máximos estatales en ayudas relacionadas con el medio ambiente, la mejora de la calidad de los productos, su comercialización, etc. Además, también podrán beneficiarse sectores frágiles como el lechero, la carne o el arroz en zonas sensibles o sometidas a reestructuración. Ese apoyo podrá, asimismo, destinarse al pago de primas de seguros que cubran pérdidas económicas producidas por el clima o la enfermedad, y a fondos de mutualización abiertos con fines semejantes.

El **barbecho**, como proponía la Comisión Europea, queda abolido aunque se refuerzan las medidas de protección de paisajes específicos, tales como las franjas que protegen en ambas orillas los cursos de los ríos.

En lo referente al **desacoplamiento** (desligar el importe de las ayudas de la producción), las pautas son las siguientes: trigo duro, aceite de oliva y lúpulo se desacoplan el 1 de enero de 2010; buey, ternera, arroz, semillas, productos protéicos y patata para fécula: 1 de enero de 2012; transformación de forrajes secados: 1 de abril de 2012; y fécula, cáñamo y lino: 1 de julio de 2012.

Las **condiciones mínimas para conceder ayudas** quedan así: no se pagarán importes por debajo de 100 euros o por cultivos de superficies inferiores a 1 hectárea. Los Estados miembros pueden precisar otros límites según un cuadro anexo que indica mínimos por países: 0,1 ha para Malta, 5 ha para Dinamarca. En relación con las cantidades a percibir, Letonia propondrá un

límite inferior de 100 euros, e Italia de 400 (todos los Estados miembros se encuentran entre esos límites).

En el **sector lácteo**, para gestionar sin traumas la desaparición de las cuotas en 2015 se mantiene la propuesta de incrementarlas un 1% cada año hasta la campaña 2013-2014, y evaluar la situación del sector dos veces: en junio de 2010 y en junio de 2012.

La **intervención de los mercados se simplifica en los siguientes productos**: se fijan unos máximos de 30.000 toneladas para la mantequilla, y 109.000 para la leche en polvo desnatada. El trigo nuevo se intervendrá entre el 1 de noviembre y el 31 de mayo, para una cantidad máxima de 2 millones de toneladas. Trigo duro, arroz y cebada seguirán intervenidos, aunque sin topes máximos, como ocurre con el maíz.

Por otra parte, el Consejo alcanzó un **acuerdo sobre el proyecto de distribución gratuita de frutas y hortalizas en las escuelas**, dotado con más de 90 millones de euros anuales, que pretende mejorar el equilibrio alimentario de la población europea empezando por los niños de entre 6 y 10 años. El programa permite que los Estados miembros decidan las frutas y hortalizas frescas más adecuadas, en función de la estacionalidad, la disponibilidad y los intereses medioambientales. Pueden privilegiar el consumo de productos comunitarios. Las ayudas cubrirán hasta el 50% de los programas estatales que se organicen (el 75% en las regiones de cohesión y ultraperiféricas).

El Consejo **no se puso de acuerdo** sobre una propuesta para autorizar la comercialización de productos que contengan la **soja genéticamente modificada** MON-89788-1. La decisión queda en manos de la Comisión Europea.

En cuanto a la **pesca**, los Veintisiete alcanzaron un acuerdo unánime sobre la revisión del Plan de recuperación del bacalao, de mucho interés para los Estados miembros ribereños de la zona del norte de Europa. Según el acuerdo, todos los Estados miembros se comprometen a reducir el esfuerzo pesquero en las zonas seleccionadas, tal como señaló Barnier. El Comisario, precisó que este plan permitirá fijar los TAC "de acuerdo con el estado del recurso", de modo, que sea posible aumentar las cuotas en caso de reconstrucción de las existencias, como ocurre en el Mar del Norte. En esta zona, si las negociaciones con Noruega prosperan, el TAC para 2009 subirá entre el 35 y el 44%.

La Comisión Europea presentó a los ministros su propuesta de reforma del **sistema comunitario de control de la pesca**. Por su parte, el Consejo mantuvo un debate sobre el desarrollo sostenible de la **acuicultura** en Europa, que permitió definir algunas prioridades: es preciso simplificar y armonizar las normativas, falta promocionar los productos obtenidos en esta industria, conviene realizar un inventario de zonas acuícolas a nivel comunitario y favorecer la incorporación de los jóvenes.

CHEQUEO A LA POLÍTICA AGRÍCOLA COMÚN



Cuatro Resoluciones del Parlamento Europeo proponen vías intermedias para llegar a un acuerdo en la reforma de la PAC.

La sesión plenaria del Parlamento Europeo celebrada en Estrasburgo el 19 de noviembre dio el **visto bueno a cuatro Resoluciones**, que tocan distintos aspectos del chequeo de la Política Agrícola Común (PAC) que la Unión Europea está llevando a cabo para posteriormente proceder a su reforma. La Eurocámara, cuyo papel en este asunto es meramente consultivo, dio su parecer el mismo día en que el Consejo de Agricultura intentaba llegar a un acuerdo sobre el futuro de la PAC.

El portugués Manuel Capoulas Santos (PSE), que defendió los cuatro informes, explicó ante el Pleno que la propuesta del Parlamento Europeo "permite responder a los retos inmediatos y preparar la futura reforma de la PAC, muy esperada por los agricultores y por la sociedad, para el período posterior a 2013. Se trata de una buena base para que el Consejo y la Comisión Europea lleguen a un compromiso constructivo".

Concretamente, el Parlamento aprobó (441 a favor, 219 en contra, 29 abstenciones) una Resolución sobre la propuesta de Reglamento que regulará los regímenes de **ayuda directa a los agricultores** en el marco de la Política Agrícola Común. Otra sobre una propuesta de Reglamento para adaptar la Política Agrícola Común en el ámbito de las **organizaciones de mercado** (388-256-37), que propone un Reglamento relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural FEADER (510-134-13). La tercera Resolución es referente a una propuesta de Decisión del Consejo sobre las directrices estratégicas comunitarias de desarrollo rural (552-67-6).

Uno de los apartados más polémicos se refiere a las **ayudas directas** que los Estados miembros deben descontar a los agricultores para destinarlas al desarrollo rural. Es lo que se conoce como "modulación" y la fijación de los porcentajes definitivos, lleva meses sobre la mesa (en estos momentos es del 5% para todos aquellos que reciben más de 5.000 euros). El Parlamento Europeo propone que la cantidad mínima a partir de la cual se deban aplicar los descuentos sea de 10.000 euros y no de 5.000 como mantiene la Comisión Europea. Además, la Comisión Europea quiere llevar escalonadamente el actual 5% hasta el 13% en 2012, mientras el Parlamento Europeo propone elevarlo sólo hasta el 7%.

Para aquellos agricultores que reciben ayudas directas superiores el descuento sería mayor. La propuesta del Pleno es la siguiente: los que reciban ayudas de entre 100.000 y 199.000 euros sufrirán retenciones del 8% en 2012 (la Comisión propone un 10%); quienes reciban entre 200.000 y 290.000 euros, un 9% (13%); y aquellos que obtienen ayudas por importes superiores a 300.000 euros, el 10% (16%). Un añadido de última hora, aprobado por la Eurocámara propone que las deducciones no sean aplicables "a las cooperativas u otras entidades jurídicas compuestas de varios agricultores

que reciben los pagos directos y canalizan las subvenciones para distribuirlas entre sus miembros", cuando las ayudas sean inferiores a 100.000 euros anuales.

Por otro lado, la propuesta de la Comisión Europea sugiere eliminar los pagos directos cuando el importe de lo solicitado no excede de 250 euros anuales o cuando las superficies subvencionables no sean superiores a una hectárea. La medida, según los europarlamentarios, deja en mal lugar a los pequeños agricultores por lo que se propone que "los Estados miembros podrán decidir no conceder pagos directos a partir de un umbral mínimo que deberá fijarse".

Sobre el **desacoplamiento de las ayudas** (desvincular la cantidad de las ayudas de la producción) el Pleno pide mantener esa asociación en algunos casos específicos, como los forrajes, los productos proteícos, lino, arroz, fécula de patata, etc., y para facilitar a los ganaderos la tarea de hacer frente a los cada vez más elevados precios de la alimentación animal. También se pide mantener las ayudas al tabaco hasta 2012, cuestión que no aparece en la propuesta de la Comisión Europea porque la reforma del sector efectuada en 2004 fijaba 2010 como fecha límite para la entrega de ayudas.

En el apartado de las **ayudas específicas a los sectores en dificultades**, los Estados deberían poder utilizar hasta el 15% de sus límites máximos estatales "para compensar desventajas específicas que afectan a los agricultores de los sectores de la leche y del arroz, en zonas económicamente vulnerables o sensibles desde el punto de vista medioambiental, y a los productores de carne de vacuno o bovino, ovino y caprino". También destinar hasta un 5% de esos límites máximos a contribuciones para el pago de primas de seguro o contribuciones a mutualidades.

En lo relativo a las **cuotas lácteas**, los eurodiputados están de acuerdo con la propuesta de la Comisión Europea de elevarlas anualmente un 1% hasta su desaparición en 2015. La controversia entre los Estados miembros favorables y los opuestos (en algunos hay preocupación porque los precios son ya muy bajos) no decae. Así, el Pleno del parlamento Europeo ha buscado una salida de compromiso: mantiene la propuesta de Bruselas pero pide una revisión del mercado en 2010 y la posibilidad de modificaciones en ese punto. Además, los Estados miembros partidarios podrán aumentar aún más sus cuotas siempre que otros no hagan uso de la opción del 1% anual hasta 2015.

Sobre las organizaciones de mercado y la posible desaparición de cualquier intervención pública, el Parlamento Europeo pide mantenerla en los sectores de cereales (arroz incluido), carne porcina y productos lácteos. En el caso de los cereales propone intervenir en los tres últimos meses de cada campaña, en lugar del sistema de adjudicación que propugna la Comisión Europea.

CUOTAS PESQUERAS PARA 2009

La Comisión Europea presenta una propuesta restrictiva de las posibilidades de pesca y esfuerzo pesquero para 2009 en el Atlántico Nororiental y en el Mar del Norte.

La Comisión Europea dio a conocer el 10 de noviembre sus propuestas sobre los Totales Admisibles de Capturas (TAC), **cuotas pesqueras y esfuerzo pesquero en el Atlántico Noreste y en el Mar del Norte durante el ejercicio 2009**. Esta propuesta, como viene haciendo desde hace años, será sometida a examen en el Consejo de Ministros de finales de año (17-19 de diciembre) para poder así entrar en vigor el 1 de enero de 2009.

A la vista de los informes recibidos por la Comisión Europea y de sus propias observaciones, las propuestas que Bruselas plantea se basan en la constatación de un hecho gravísimo: **a lo largo de 2008 la mayoría de las especies fueron objeto de sobrepesca**.

Joe Borg, Comisario Europeo de Asuntos Marítimos y Pesca, vino a decir que, pese a que los progresos realizados en la gestión de la pesca en los últimos seis años "están empezando a dar resultados", las buenas noticias siguen siendo una excepción: "La sobrepesca ha sido tan intensa durante tantos años que se ha alterado gravemente el equilibrio de los ecosistemas marinos". Borg anunció serios recortes en los TAC de algunas especies y, pese a reconocer que la situación "será difícil para las flotas afectadas", recordó que no hay opción "si queremos restablecer las bases ecológicas de un sector pesquero verdaderamente viable".

En el **análisis por zonas y por especies**, los datos más significativos son los siguientes. Dentro de las especies de vida corta, destaca la propuesta de mantener la veda de la anchoa en el Golfo de Bizkaia (explotada por pescadores de la costa cantábrica y franceses) "a la espera de la revisión que se efectuará cuando se disponga de datos sobre la densidad de la población en primavera", según la propuesta de Bruselas. El caladero lleva cerrado dos años aunque en 2007 se realizó una campaña experimental de interés científico que resultó polémica debido al interés de los pescadores franceses por comercializar las capturas. La pesca de la anchoa en el Golfo de Cádiz se reduce en un 15%.

Con respecto a la **merluza** (especie muy importante por sus altos beneficios), la propuesta sugiere aumentar el límite de capturas de merluza en un 15% en los caladeros de la Península Ibérica (Golfo de Cádiz y el Cantábrico). Sin embargo, solicita una reducción del 5% en aguas del norte de la Unión Europea (caladeros no españoles del Golfo de Bizkaia, Gran Sol, Escocia, Irlanda), a las que también acuden palangreros del Cantábrico.

Otras especies: **rape**, reducción del 25% en aguas ibéricas y del 8% en aguas del Norte; **cigala**, reducción del 9,7% en aguas del Cantábrico; **chicharro**, recorte del 38% en el Golfo de Cádiz y del 15% en Canarias, e incremento del 6% en el Norte y en el Cantábrico.

El **bacalao** del Mar del Norte (otra especie peligrosamente amenazada) verá reducidas sus cuotas y el esfuerzo pesquero

en el 25%. Incluso en la zona del oeste de Escocia su pesca quedará prohibida si se acepta la propuesta de la Comisión Europea. Además, Bruselas introduce para el bacalao un nuevo método de limitación del esfuerzo pesquero para su pesca, medido en límites de kilowatios/día en lugar del sistema de "días en el mar" aplicado en 2008.

Para el **arenque**, especie muy debilitada, se propone una reducción de las cuotas del 25% en la zona oeste de Escocia.

El **lenguado** del Mar del Norte, sometido a un plan de gestión plurianual, verá incrementar sus cuotas en un 7%. Los **tiburones** de aguas profundas del Mar del Norte están también en peligro por lo que se propone una cuota cero, pero las capturas accidentales que sí se consienten hasta cierto límite harán inútil la veda.

La decisión del Consejo de Pesca del próximo diciembre será el final de un proceso en que la Comisión Europea ha consultado a diversos organismos científicos y a los propios interesados. Por un lado, el Consejo Internacional para la Exploración del Mar (CIEM), que reúne datos recogidos por los institutos estatales de investigación en sus respectivas áreas de trabajo y en sus registros de las capturas desembarcadas. Además, la Comisión Europea dispone de su propio grupo asesor, el Comité Científico, Técnico y Económico de la pesca (CCTEP), formado igualmente por expertos estatales. En las conversaciones participan también terceros países y organizaciones regionales de pesca, con responsabilidad en los mismos caladeros.

La **nueva política pesquera** quiere evitar las fluctuaciones que han ocurrido en ocasiones por la aplicación de este mecanismo anual, por lo que quiere avanzar estableciendo objetivos cuantificables a largo plazo para alcanzar (o mantener, según el caso) los niveles de seguridad de las poblaciones de peces. Por eso ha comenzado a implantar lo que llama "planes plurianuales", que pueden ser de gestión (para las poblaciones que están por encima de los niveles de seguridad) o de recuperación (para reconstruir existencias que se hallan en riesgo de colapso).

Los TAC se siguen proponiendo cada año, pero ahora obedecen a fórmulas que contemplan los objetivos de los planes plurianuales y los resultados obtenidos en los ejercicios anteriores. Además, la Comisión Europea practica una política de "anticipación", distribuyendo con antelación entre los interesados sus propuestas sobre las especies no sometidas a planes plurianuales para favorecer la discusión y el intercambio de opiniones. Estas poblaciones están sometidas a un criterio por el que la modificación (tanto en sentido positivo como negativo) de las tasas de captura nunca excederá el 15% de las del año anterior.

PAQUETE DE PROPUESTAS



SEGUNDA REVISIÓN ESTRATÉGICA DEL SECTOR ENERGÉTICO

Bruselas busca impulsar con carácter definitivo su plan 20-20-20 sobre energía-clima y define nuevas estrategias para reforzar la seguridad energética y la solidaridad entre Estados.

La Comisión Europea presentó el 13 de noviembre un voluminoso paquete de propuestas dentro de lo que ha llamado Segunda Revisión Estratégica del Sector de la Energía, compatible con el plan lanzado en enero de 2008 sobre clima y energía que Consejo y Parlamento Europeo deberán aprobar antes de que finalice este año. Las líneas básicas de aquel plan (20-20-20) son: reducción del 20% de las emisiones de CO₂, incremento del 20% en el uso de energías renovables, y disminución del 20% de la demanda de energía, todo con el horizonte en 2020.

El otro gran **objetivo** tiene que ver con la seguridad del suministro y con la eficiencia energética, lo que implica redefinir las políticas energéticas en el exterior, impulsar las inversiones, replantear el concepto de solidaridad entre los Estados miembros y reforzar las medidas a favor de la eficiencia en distintos ámbitos.

Esa estrategia de "solidaridad-seguridad-eficiencia" se ha traducido en un Plan de Acción que propone medidas en cinco ámbitos: más y mejor diplomacia para reducir la dependencia, inversiones estratégicas, mecanismos de solidaridad, eficiencia, revisión del programa nuclear.

Tal como recordó José Manuel Barroso, Presidente de la Comisión Europea, "los precios de la energía en la UE han aumentado en el último año una media del 15% y se importa el 54% de la energía, lo que representa un gasto medio por europeo de 700 euros anuales". Se trata, por tanto, de aumentar la eficiencia energética y reducir nuestra dependencia de las importaciones. Andris Piebalgs, Comisario Europeo de Energía, puntualizó que todo eso debe ir acompañado de inversiones: "Invertir en energía, incluida la eficiencia energética, supone dar a nuestra economía el empuje que necesita en estos tiempos inciertos".

En cuanto a la reducción y la diversificación de la **dependencia exterior**, la UE debe seguir mirando hacia el Este desde el convencimiento de que el futuro inmediato pasa por una importante dependencia de los combustibles fósiles. Ocho Estados miembros están "a merced" de las decisiones de un único proveedor de gas y, eso, según Barroso, no es bueno: "Debemos proteger a los ciudadanos del riesgo de que ciertos proveedores no hagan frente a sus compromisos", dijo. Por todo ello, la Comisión Europea propone unificar el mensaje (si no la voz, como dijo Barroso) y buscar compromisos en ciertos proyectos estratégicos fundamentales para Europa: el gaseoducto Nabucco, el proyecto Nordstream, bajo el Báltico, etc.

En el terreno de las **inversiones directas**, la Unión Europea ha señalado seis iniciativas de Redes Transeuropeas de Energía (RTE-E) y ha planteado un plan de acción en el ámbito de la energía eólica. Se trata de la energía más prometedora (tras el gas) en términos de generación de electricidad y,

además, perfectamente complementaria con la solar y la hidroeléctrica. La idea es crear una red extraterritorial (incluso transfronteriza) que dé lugar a más inversiones (el principal problema en la actualidad), aunque los Estados miembros no están preparados para coordinarse a este nivel.

Los seis grandes proyectos prioritarios afectarían a la zona del Báltico, el área del Mar del Norte, el Mediterráneo norte y sur, el paso desde el sureste que permita la entrada del gas del Caspio, la integración de los sistemas de Europa central y sureste, y una estrategia para el gas natural licuado.

En el asunto de la **solidaridad** entre los Estados miembros y la gestión compartida de las crisis de suministro, Bruselas propone revisar la Directiva por la que se obliga a los Estados miembros de la Comunidad Económica a mantener un nivel mínimo de reservas de petróleo crudo y/o productos petrolíferos, así como iniciar un debate que conduzca a una modificación de la Directiva relativa a las medidas para garantizar la seguridad del suministro de gas natural.

En cuanto a la **eficiencia energética**, las principales medidas se refieren a la eficiencia de los edificios y al etiquetado de los productos que consumen energía o de los que influyen en su consumo (como ventanas aislantes). También se propone una revisión del etiquetado de los neumáticos de coches y camiones, así como directrices para las plantas de cogeneración destinadas a favorecer la venta de electricidad producida por ese medio. El proyecto también impone restricciones a la contratación pública de manera que quedarían prohibidas las compras de productos que no cumplan determinadas exigencias.

El **proyecto de ley sobre edificios** amplía el alcance de la norma de 2002 (sólo válida para los mayores de 1.000 m²) y propone un especie de certificado de rendimiento energético de los edificios ("una real y efectiva etiqueta energética de las viviendas") que conste en todos los documentos de venta y alquiler de edificios, así como en la publicidad.

El Anexo I de esta Segunda Revisión Estratégica habla de que la UE debe hacer frente de aquí a 2020 a una reducción del 12% (no del 20%) de la demanda de energía final, lo que, en principio, parece una rebaja de los objetivos iniciales. Según Bruselas, se trata de un problema de método en la realización de las ponderaciones y de que una reducción de la demanda de un 20% acarrearía un incremento de la eficiencia del 30%, 10 puntos por encima del objetivo propuesto. Bruselas da a entender que ese 12% menos de energía, sería suficiente para mejorar la eficiencia en un 20%.

La Comisión Europea también propone un **programa nuclear orientativo**, que revisa el de 2007 y que sugiere la adopción de las tecnologías más recientes para afrontar la construcción de nuevas centrales.

ESTRATEGIA PARA EL DESGUACE DE BUQUES EN LA UE

Sin esperar al convenio internacional de la OMI, la Comisión Europea propone medidas concretas para garantizar que el desmantelamiento de sus buques se haga por métodos seguros y ecológicos.

La Comisión Europea presentó el 19 de noviembre una Comunicación sobre la estrategia de la UE para hacer que el desguace de los buques antiguos sea más seguro para los trabajadores y el medio ambiente, con el objetivo de aplicar a los buques bajo pabellón comunitario o propiedad de empresas de la UE.

El desarrollo de una estrategia comunitaria en materia de desguace ecológico de buques constituye uno de los elementos del plan de acción de la Comisión Europea para una política marítima integrada de la Unión Europea. Los trabajos del ejecutivo comenzaron en abril de 2006; en mayo de 2007 presentó un **Libro Verde** con un abanico de medidas posibles y, a continuación, se llevó a cabo la correspondiente consulta pública. También el Parlamento Europeo ha adoptado una Resolución en la que insta a la Comisión Europea y a los Estados miembros a adoptar medidas urgentes en relación con esta cuestión.

En este escenario, la Comisión Europea ha decidido avanzar sin esperar a que la Organización Marítima Internacional (OMI) finalice el Convenio internacional sobre el reciclado seguro de buques, que será vinculante a escala mundial, en el que está trabajando. El Convenio tiene como objetivo implantar un sistema global de control y ejecución desde el principio hasta el final, basado concretamente en el reconocimiento y la certificación de los buques y en la autorización de las instalaciones de reciclado. Aunque las negociaciones finales deben terminar en mayo de 2009, la entrada en vigor del Convenio de la OMI no está prevista antes del 2015.

Stavros Dimas, Comisario Europeo de Medio Ambiente, declaró al respecto que "si bien ha habido mejoras en las prácticas del sector en los últimos años, el desguace de los buques sigue siendo un problema acuciante. Los trabajadores del sur de Asia están siendo explotados y el trabajo en condiciones deplorables pone en peligro sus vidas. Por otro parte, las zonas costeras están siendo contaminadas y los ecosistemas amenazados. La mejor forma de resolver la crisis del desguace de los buques es colaborando a escala comunitaria e internacional. Al tiempo que esperamos un convenio vinculante a escala mundial para el próximo año, la UE está obrando en favor del apoyo a las nuevas normas. La estrategia presentada hoy debe garantizar que los buques estrechamente vinculados con la UE sólo se desguacen en instalaciones seguras y ecológicas".

En efecto, los datos presentan un **problema serio**: entre 200 y 600 grandes buques mercantes son desguazados y transformados en chatarra cada año. El número de lugares de desguace existentes en la Unión Europea ha disminuido en los últimos veinte años, por lo que no cuenta con la capacidad suficiente para desguazar las grandes flotas mercantes que operan bajo pabellones de la UE o que son propiedad

de empresas comunitarias. Por ello, el desguace de buques se realiza hoy en día sobre todo en el sur de Asia, principalmente la India, Bangladesh y Pakistán. El sector da trabajo a miles de personas, aunque en condiciones de salud y seguridad deficientes. Los buques más antiguos llevan numerosos materiales peligrosos tales como amianto, aceites de bifenilos policlorados (PCB) y grandes cantidades de hidrocarburos. La falta de medidas de seguridad y protección del medio ambiente tiene como consecuencia un elevado índice de accidentes, riesgos sanitarios y una importante contaminación de amplias zonas del litoral.

Además, según las previsiones, el problema del desmantelamiento de buques no hará más que empeorar: se prevé que el desguace de los petroleros de casco único alcance su punto máximo en los próximos años, ya que dichos buques se están eliminando progresivamente en favor de los buques de doble casco, más seguros. Se espera la retirada de unos 800 petroleros de este tipo.

La **estrategia de la UE propone** una serie de medidas destinadas a mejorar lo antes posible las condiciones de desguace de los buques, incluso durante el período transitorio anterior a la entrada en vigor del Convenio de la OMI. Se trata de las medidas siguientes: iniciar trabajos preparatorios con vistas a la implantación, lo antes posible tras la adopción del Convenio, de medidas relativas a aspectos fundamentales del mismo, tales como el reconocimiento, la certificación y el inventario de los materiales peligrosos a bordo; fomentar iniciativas voluntarias por parte del sector a través de medidas tales como incentivos económicos, galardones por reciclado ecológico ejemplar y la publicación de directrices, incluida una lista de instalaciones de desguace "limpias"; prestar a países en desarrollo asistencia técnica y apoyo a programas de formación en materia de seguridad e infraestructuras básicas de protección de la salud y del medio ambiente; garantizar una aplicación más adecuada de las normas actualmente vigentes en materia de traslado de los residuos, tales como los controles en puertos europeos, una mayor cooperación e intercambio de información entre las autoridades comunitarias y la elaboración de una lista de buques listos para el desguace.

La estrategia propone también que la Comisión Europea analice si son viables las **medidas** siguientes: desarrollar un régimen de certificación y auditoría de las instalaciones de reciclado de buques a escala mundial y evaluar cómo se puede incitar a los buques comunitarios a acogerse a dicho régimen; disponer que los buques de guerra y otros buques de Estado que no entran en el ámbito de aplicación del Convenio de la OMI estén sujetos a las normas de la UE en materia de desguace "limpio"; implantar un sistema de financiación obligatoria a escala internacional en materia de desguace "limpio" de buques.

"PAQUETE TELECOMUNICACIONES"

NUEVA PROPUESTA DE REFORMA DE LAS TELECOMUNICACIONES

La Comisión Europea presenta una versión renovada del "paquete telecomunicaciones" que formuló en noviembre de 2007.

La Comisión Europea, haciendo uso de la facultad que le permite modificar sus propuestas en cualquier fase del proceso legislativo, presentó el 7 de noviembre una versión reformada del "paquete telecomunicaciones" que había entregado en noviembre de 2007. El ejecutivo ha tenido en cuenta para ello el resultado de los debates mantenidos en el seno del Parlamento Europeo en septiembre pasado y la marcha de los trabajos en el Consejo.

Aunque todas las partes estaban de acuerdo en proceder a una reforma legislativa en profundidad para favorecer los derechos de los consumidores y de las empresas, impulsar la competencia y la inversión y extender los servicios transfronterizos y la banda ancha en todo el territorio de la UE, los desacuerdos salieron a relucir en cuanto se empezó a trabajar en los textos.

"Es el momento de ir más allá de ese consenso sobre los objetivos y alcanzar también un acuerdo sobre los textos legislativos", dijo Viviane Reding, Comisaria Europea de Telecomunicaciones, explicando que esta aportación pretende "facilitar el trabajo de los legisladores europeos". Estas nuevas disposiciones estarán sobre la mesa del Consejo de Ministros del 27 de noviembre, que debería alcanzar un acuerdo sobre el conjunto del paquete antes de que vuelva al Parlamento Europeo para su segunda lectura (probablemente en abril de 2009). La previsión es que las nuevas normas estén incorporadas en las legislaciones estatales en 2010 a más tardar.

La Autoridad Europea del Mercado de las Telecomunicaciones, un órgano de control de nueva factura presentado en la primera propuesta, sufre ahora una profunda remodelación: se reducen su tamaño y sus competencias para, tal como han solicitado el Parlamento Europeo y el Consejo, ser una oficina "de recursos limitados y eficaz", que no tendrá competencias en los apartados del espectro y de la seguridad de las redes. La nueva oficina se denominará **Organismo de Reguladores Europeos de Telecomunicaciones** (BERT: Body of the European Telecoms Regulators), y contará con no más de 20 expertos, la mitad designados por los reguladores estatales y la otra mitad contratada por la propia oficina. No asumirá las actividades de la Agencia Europea de Seguridad de las Redes y de la Información (ENISA) ni se fusionará con ella, mantendrá su independencia personal y financiera y dependerá directamente de los reguladores estatales (ERG), tal como ellos mismos han venido preconizando.

La Comisión Europea desea poder obligar a los reguladores a retirar o modificar un proyecto siempre que ella misma o la nueva oficina estimen que es contrario al mercado único o al Derecho comunitario. El BERT será un organismo eficaz, pero no asumirá el papel de "corregulador", junto con la Comisión Europea y el ERG, que la Eurocámara había propuesto.

La **coordinación del espectro radioeléctrico** se verá reforzada por un programa estratégico plurianual presentado

por la Comisión Europea y adoptado conjuntamente por el Parlamento Europeo y el Consejo. La Comisión acepta medidas de flexibilidad siempre que quede a salvo la protección de las políticas culturales y la promoción de la banda ancha inalámbrica en las zonas rurales. El ejecutivo comunitario parece dispuesto a reservarse el papel de coordinador en todo lo relativo a los derechos de uso del espectro en los servicios de carácter paneuropeo.

En el apartado de las **inversiones en nuevas redes**, las nuevas disposiciones vienen a reforzar las existentes aplicables a las inversiones en las redes de banda ancha y rechazan las peticiones de "pausa reglamentaria" o de "vacaciones reguladoras" planteadas por los operadores históricos. También se promueve la inversión en nuevas redes de fibra óptica.

Con respecto a la **separación funcional**, la propuesta modificada confirma que los reguladores estatales son competentes para obligar a los operadores (siempre como último recurso) a separar sus infraestructuras de redes de sus departamentos de "servicios", todo ello sin modificar la estructura de propiedad. Esta medida es privilegio de cada regulador estatal pero debe contar con el visto bueno de la Comisión Europea.

Respecto a la **enmienda 138** presentada en su momento por el Parlamento Europeo, la Comisión Europea se declara dispuesta a aceptarla porque considera que deja suficiente margen de maniobra a los Estados miembros para lograr un equilibrio entre el derecho a preservar la vida privada, el derecho a la protección de la propiedad, el derecho de recurso y el derecho a la libertad de expresión y de información. La enmienda 138 dice que no conviene restringir los derechos y libertades de los usuarios finales en materia de libertad de expresión y de información, "sin sentencia previa de las autoridades judiciales" excepto cuando la seguridad pública se vea amenazada. Algunos Estados miembros, como por ejemplo Francia, rechazan esta enmienda.

Por lo que se refiere a los derechos de los **consumidores**, la Comisión Europea y el Parlamento Europeo están básicamente de acuerdo en la mayoría de los puntos: mayor transparencia, mejor información, facilidades de acceso para las personas discapacitadas, reconocimiento del derecho a cambiar de operadora conservando el número dentro de un plazo de un día hábil, mayor eficacia del número de urgencias 112, aplicación efectiva de los números armonizados que comienzan por "116" para servicios de valor social (especialmente el 116000 que es una línea de urgencia para casos de niños desaparecidos), etc. Bruselas también reafirma la necesidad de que los operadores informen a los reguladores y al público de las violaciones de la seguridad.; el ejecutivo se compromete a proporcionar orientaciones más detalladas sobre el tipo de violaciones de la seguridad que deben dar lugar a una notificación a las personas afectadas.

CUMBRE INTERNACIONAL DE JEFES DE ESTADO Y DE GOBIERNO

La UE acordó una postura común de cara a la Cumbre del G20 sobre la crisis financiera.

La Cumbre informal de Jefes de Estado y de Gobierno de la Unión Europea celebrada en Bruselas el 7 de noviembre sirvió para establecer los "principios comunes para construir un nuevo sistema financiero internacional", que la delegación comunitaria habría de llevar a la Cumbre internacional sobre la crisis financiera (Washington, 15 de noviembre).

La Unión Europea se presentará ante el G20 (países industrializados y países emergentes) con un plan elaborado a tres niveles: los "principios comunes" para construir el sistema financiero internacional, un "método de trabajo" para asegurar decisiones "reales y rápidas", y un "programa completo" lleno de soluciones a adoptar de inmediato.

Según los Veintisiete, la necesaria reforma del sistema financiero internacional puede ser afrontada en el marco del conjunto de retos que el mundo entero tiene de cara al siglo XXI: "la seguridad alimentaria, la lucha contra la pobreza y el cambio climático, y el fomento del libre comercio mediante la rápida conclusión de la Agenda de Doha".

En cuanto al método de trabajo, el **objetivo** es progresar de manera regular y rápida, para lo que debería contarse "con un período de 100 días, a partir del 15 de noviembre, para preparar las medidas de aplicación de los principios" que allí se acuerden. Una nueva Cumbre debería culminar ese período, de manera que en ella fuera posible analizar el grado de aplicación de las nuevas medidas, decidir formalmente los planes para pasar a reformar el sistema financiero y estudiar las medidas para hacer frente a los retos macroeconómicos actuales y futuros.

José Manuel Barroso, Presidente de la Comisión Europea, declaró que Europa transmitirá en Washington un mensaje "claro y fuerte" y explicó que trabaja intensamente con la Presidencia francesa y con los dirigentes de la República Checa (próxima presidencia) para sacar el máximo partido de las decisiones tomadas.

Según la **declaración** conjunta hecha pública al final de la reunión de Bruselas, "ninguna institución financiera ni segmento del mercado ni jurisdicción" deben escapar a una regulación o al menos a una vigilancia. Todos los agentes financieros, también las agencias de calificación, deben someterse a esa regulación o vigilancia.

Por otro lado, debe crearse un nuevo sistema financiero construido a partir de los principios de **"responsabilidad y transparencia"**, debe establecerse un sistema de información más completo y revisarse los dispositivos que incitan a una excesiva asunción de riesgos, sobre todo "en las modalidades de titulización de los créditos y definiendo las políticas de retribución". El documento también habla de la necesidad de establecer códigos de conducta para controlar esas desviaciones y de promover la coordinación de las normas contables ("mayor coordinación de las normas internacionales") con el fin de reforzar la transparencia.

Como norma general, el nuevo sistema financiero debe facilitar el control de los riesgos para prevenir las crisis: órganos colegiados supranacionales deberán controlar la actividad de las grandes corporaciones internacionales y se establecerá un "sistema de alerta precoz" para localizar los riesgos o la formación de burbujas en la valoración de activos económicos.

El Fondo Monetario Internacional (FMI) debe jugar un papel fundamental para establecer una arquitectura financiera más eficaz. A tal efecto, se dice que es imprescindible "confiar al FMI la responsabilidad principal (...) y los medios necesarios", para "recomendar las medidas adecuadas para restaurar la confianza y la estabilidad".

El documento finaliza señalando que la unidad europea también debe traducirse "hacia adentro" concertando adecuadamente las respuestas que cada Estado miembro establece para hacer frente a la situación actual de crisis. El Consejo Ecofin y la Comisión Europea deben presentar ante el Consejo Europeo de diciembre un estrategia europea, integrada en la Estrategia de Lisboa y en el Pacto de Estabilidad y de Crecimiento, que contenga principios de acción y medidas concretas para hacer frente a la desaceleración económica y mantener el crecimiento y el empleo.

La unidad también se pone de manifiesto a la hora de establecer medidas de apoyo a los Estados miembros que tienen dificultades financieras: Hungría ya se ha beneficiado de ello por cuanto el Consejo informal acordó elevar hasta 25.000 millones de euros (hasta ahora el tope era de 12.000 millones) el límite máximo de los préstamos que la UE puede conceder, algo que el Tratado ya prevé.

Un día después del encuentro informal de Bruselas se reunían en Sao Paulo los ministros de Finanzas y los gobernadores de los bancos centrales del G20 para preparar también la Cumbre de Washington. La reunión, que no fue capaz de elaborar propuestas concretas, sirvió para establecer la coincidencia unánime en tres puntos: que la economía mundial se enfrenta a un shock sin precedentes; que son necesarias acciones urgentes para regular el sector financiero; y que hay voluntad de trabajar en conjunto. Se está a la espera de la postura de EEUU, cuyos mandatarios (salientes) no son demasiado amigos de los excesos reguladores, y de la postura que adopten las economías emergentes. La declaración final de Sao Paulo dice que las naciones emergentes buscan "mayor voz y representación en las instituciones financieras".

Algunos de esos países no hablan de **"reforzar el actual sistema financiero"** sino de "crear un nuevo orden" capaz de aportar seguridad y margen de desarrollo equitativo para todos. También hablan de democratizar el FMI para que todo eso tenga lugar de manera efectiva (su peso en el FMI actualmente es del 0,2%, lo que quiere decir que las grandes economías poseen de facto el poder de vetar cualquier acuerdo).

10 AÑOS DE LA UNIÓN ECONÓMICA Y MONETARIA

La Eurocámara hace balance de los 10 primeros años de la Unión Económica y Monetaria y debate sobre la dirección que debería tomar en el futuro.

Reunido en Estrasburgo el pasado 18 de noviembre, el Pleno del Parlamento Europeo aprobó (545 votos a favor, 86 en contra y 37 abstenciones) una **Resolución titulada "La UEM@10: Los diez primeros años de la Unión Económica y Monetaria y los retos del futuro"**, en la que se destaca el papel de la Eurocámara en la puesta en marcha (a partir del 1 de enero de 1999) de esta área formada por un conjunto de países de la Unión Europea que comparten un mismo mercado, una misma moneda y una política monetaria única.

Los eurodiputados consideran que la UEM "ha sido un éxito en muchos sentidos", que ha traído estabilidad y una mayor integración económica a la zona, y que "el euro se ha impuesto rápidamente como la segunda moneda internacional más importante". Sin embargo, destacan la necesidad de intensificar los esfuerzos para recoger plenamente los beneficios de la UEM; en particular, consideran que "unas reformas económicas más racionales y coherentes (...) sobre la base de las Directrices Integradas para el Crecimiento y el Empleo (...) y de las políticas de la Estrategia de Lisboa", harían mucho por reducir las divergencias económicas y serían de gran ayuda para superar la crisis financiera que se registra en la actualidad.

Por otro lado, el **Pacto de Estabilidad y Crecimiento revisado**, que "ha demostrado su utilidad", debe ser rigurosamente respetado por los Estados miembros, lo que pasa por la consolidación presupuestaria y una mayor eficacia del gasto público. También señalan los riesgos de perseguir la estabilidad de precios a costa de la moderación salarial: "la mayor competencia derivada de la globalización ha presionado los salarios a la baja, mientras que la inflación importada derivada del aumento del precio del petróleo y de otras materias primas ha mermado la capacidad de compra de los consumidores". Los eurodiputados sostienen que este problema debería resolverse "mediante una distribución más justa de la riqueza". En todo caso, proponen garantizar verdaderos aumentos salariales siempre vinculados con los niveles de inflación y con la productividad.

Por lo que se refiere a la **política monetaria**, los eurodiputados defienden firmemente la independencia del Banco Central Europeo (BCE). En su lucha contra la inflación, el BCE debe tener en cuenta que se trata de "una realidad mundial" y que en un sistema económico abierto no se puede luchar contra ella únicamente a través de la política monetaria de la Unión Europea. En ese sentido, "el BCE debería adoptar un régimen de objetivos de inflación directa en el que el nivel de inflación deseable vaya acompañada de una gama de fluctuaciones permitidas", siempre impidiendo la vuelta a la "dinámica de los agregados monetarios, a fin de evitar nuevas burbujas de activos". El Parlamento Europeo propone crear un Comité Ejecutivo del BCE compuesto por nueve miembros

con competencias exclusivas para fijar los tipos de interés, sustituyendo así al sistema actual.

En cuanto a la **"Integración y supervisión de los mercados financieros"**, la resolución expone que "queda mucho por hacer en lo referente a la compensación y liquidación de transacciones transfronterizas de títulos, en las que no existe ninguna integración real hasta la fecha", e insta a la UE, "en tanto que mayor zona económica del mundo con los principales mercados financieros", a asumir el liderazgo en el impulso de la reforma del marco normativo de los servicios financieros.

Sobre la **ampliación de la Zona Euro**, se señala que la adhesión a la moneda única requiere el pleno cumplimiento de los criterios de Maastricht; que los Estados miembros no pertenecientes a la Eurozona que los cumplen deberían adoptar la moneda común "lo antes posible"; y que, dando por hecho que la comunicación tiene una gran importancia para preparar la introducción del Euro en los Estados miembros que lo tienen previsto, la Comisión Europea debe concentrar sus esfuerzos en ayudar a los nuevos a preparar a sus ciudadanos para la adopción del Euro mediante una intensa campaña de información.

Por otra parte, los eurodiputados lamentan el hecho de que, a día de hoy, la Zona Euro no ha incrementado significativamente su presencia en los foros económicos y financieros a nivel internacional. El Pleno del Parlamento Europeo reclama que la UE obtenga a medio o largo plazo una representación en las instituciones financieras internacionales. En general se espera "una reacción europea dinámica en los foros internacionales", la formulación de una voz de la Unión Europea en el G8 y el reflejo del papel de la Unión Europea como un organismo global y más eficaz de toma de decisiones económicas. También se apoya la organización de una conferencia internacional, auspiciada por el Fondo Monetario Internacional, para organizar un sistema mundial de consultas sobre cuestiones monetarias, así como estudiar la viabilidad de crear un mecanismo de solución de diferencias en el marco del FMI.

La Resolución ofrece en su apartado final algunas **sugerencias para mejorar los distintos instrumentos financieros y la gobernanza de la UEM**. Por ejemplo, se propone la institucionalización de formaciones del Eurogrupo, más allá de los asuntos económicos, en temas como la competitividad, la industria, el medio ambiente, el empleo o la educación; dotar al Eurogrupo de un dispositivo institucional más fuerte y de más recursos humanos; ajustar el mandato del Presidente del Eurogrupo a los ciclos económicos de las directrices integradas; integrar el Comité de Política Económica en el Comité Económico y Financiero; y dar a un representante del Parlamento Europeo el estatuto de observador dentro del Eurogrupo.

REGULACIÓN DE LAS AGENCIAS DE CALIFICACIÓN CREDITICIA

Normas estrictas sobre el tratamiento de conflictos de intereses, sobre la calidad y la transparencia de las calificaciones emitidas y sobre su supervisión y registro.

La Comisión Europea propuso el 12 de noviembre una regulación estricta de las agencias de calificación crediticia para hacer frente a la crisis, dando a entender que algunas de ellas son responsables de los problemas actuales. La prioridad de Bruselas es recuperar la confianza y hacer que el sector financiero funcione correctamente.

No obstante, el Comisario Europeo de Mercado Interior y Servicios, Charlie McCreevy, declaró que sería "injusto" transmitir la idea de que las agencias de calificación son las "únicas" responsables de la actual crisis. McCreevy quiso aclarar que este nuevo Reglamento se inscribe dentro de un paquete más amplio destinado a reforzar la estabilidad de todo el sistema financiero (fondos propios de los bancos, aumento del límite de garantía de depósitos, normas contables, etc.).

Las agencias de calificación se encargan de valorar el riesgo que la entidad emisora de un producto financiero ofrece frente al inversor que le presta su dinero en cuanto a su capacidad para devolverle el capital y pagarle los intereses generados por el préstamo. Los bancos, las empresas de inversión, las de seguros y reaseguros, los organismos de inversión colectiva y los fondos de pensiones, principales usuarios de la información de las agencias de calificación, necesitan poder fiarse de la calificación de riesgos (rating) que éstas ofrecen y no verse empujadas a invertir sin conocimiento en activos de alto riesgo (caso de las subprime norteamericanas).

La Comisión Europea detectó los **primeros desajustes en el verano de 2007**; también incidieron en la cuestión los Consejos Europeos de marzo y octubre de 2008. En general, se han puesto de manifiesto problemas a varios niveles: mala gestión en caso de conflicto de intereses, es decir, problemas cuando quienes califican los riesgos de un producto cobran más o menos dinero en función del éxito de su colocación, con lo que pueden comprometer su objetividad e independencia.

También se han dado **problemas en cuanto a la transparencia sobre la metodología y los instrumentos que las agencias han usado para emitir sus calificaciones de riesgos**. Además, las autoridades públicas europeas no han sometido a control las calificaciones emitidas por las agencias, pese al impacto que han tenido en el sistema financiero.

Por todo ello, se han adoptado una serie de medidas para garantizar que esos problemas no se reproducirán. El Reglamento será estudiado por el Consejo y por el Parlamento Europeo, que podrán llegar a un acuerdo en marzo de 2009, de manera que su entrada en vigor pueda ser efectiva en el otoño de ese mismo año. "La propuesta es equilibrada: garantiza la independencia de las agencias de calificación, asegura que se verán sometidas a una supervisión eficaz e instaura la obligatoriedad de ciertas políticas y procedimientos de carácter interno con el fin de completar los procesos de calificación íntegramente e, incluso, minimizar los conflictos de intereses", señaló McCreevy.

Los elementos fundamentales son los siguientes: en lo relativo a los conflictos de intereses, las agencias diferenciarán claramente las funciones comerciales de las de calificación propiamente dichas; quienes califican no podrán negociar las tarifas y éstas no dependerán en ningún caso del volumen colocado ni de la calificación misma; las agencias no podrán prestar servicios de asesoramiento; las calificaciones serán retiradas en el momento en que un analista tenga intereses en la entidad sometida a análisis. Las agencias estarán obligadas a hacer público el origen de sus ingresos siempre que excedan del 5% de su facturación total. Algunas de estas normas son más estrictas que las que contempla el Código de Conducta de la Organización Internacional de Comisiones de Valores (OICV).

En cuanto a la transparencia, las agencias deberán informar sobre los modelos, métodos y supuestos que utilizan de base para emitir sus dictámenes; también estarán obligadas a publicar un informe anual de transparencia; cuando modifiquen sus métodos, deberán revisar las calificaciones emitidas en los últimos seis meses; si la información disponible es insuficiente, los reguladores estatales podrán impedir la salida al mercado de los productos en cuestión.

En cuanto a las **medidas de carácter interno**, las agencias deberán implantar una estructura interna de revisión de la calidad de las calificaciones; los consejos de administración de las agencias deberán contar con tres administradores independientes cuya remuneración no dependerá de los resultados económicos de la empresa y serán nombrados por un único mandato que no exceda de cinco años.

Las agencias que deseen ejercer sus actividades en el territorio de la UE deberán establecerse y registrarse al menos en un Estado miembro. Hecho eso, el Comité de Responsables Europeos de Reglamentación de Valores (CESR: Committee of European Securities Regulators), constituido en "ventanilla única de recepción de solicitudes", recibirá una solicitud y emitirá un dictamen no vinculante para uso del regulador estatal correspondiente. También está previsto un régimen de sanciones.

Además de tres agencias norteamericanas, la Comisión Europea prevé el registro de cinco agencias más, establecidas en otros tantos Estados miembros. Nuevas agencias podrán registrarse porque el reglamento así lo contempla.

En todo caso, la propuesta quiere dejar claro que las autoridades estatales de supervisión no pueden ni deben interferir en el contenido de las calificaciones. Su labor es hacer respetar las normas y ejercer las tareas propias de supervisión inmediata. También podrán intercambiar información entre ellas, siempre a través del CESR.

McCreevy se pronunció a favor de una agencia de calificación europea: aunque reconoció la dificultad de la tarea, consideró que una agencia europea de calificación crediticia sería un paso adelante en el aumento de las competencias comunitarias en la UE.

POR UNA MEJOR CULTURA FINANCIERA

Los eurodiputados confían en mejorar el funcionamiento de los mercados financieros a través de una formación adecuada de los ciudadanos.

El Pleno del Parlamento Europeo aprobó el 18 de noviembre (634 votos a favor, 12 en contra y 27 abstenciones) el **"Informe sobre la protección del consumidor: mejora de la educación y la sensibilización del consumidor en materia de crédito y finanzas"**, de la diputada búlgara Iliana Malinova Iotova (PSE).

En la elaboración del informe la ponente parte de la constatación del creciente dinamismo y complejidad de los mercados financieros actuales, obligados a seguir el ritmo de los rápidos cambios en el estilo de vida. Hoy en día, los consumidores se enfrentan a una oferta de bienes y servicios cada vez más amplia y compleja, pero su información y asesoramiento no siempre están a la altura, lo que se agrava porque tienden a sobreestimar sus conocimientos. Además, los servicios financieros transfronterizos adquieren cada vez una importancia mayor, lo que hace necesaria la aplicación de iniciativas a escala europea para promover la información transfronteriza.

Según Iotova, con una mayor educación financiera los consumidores podrían elegir con mayor conocimiento de causa, contribuyendo a un funcionamiento eficaz de los mercados financieros. El informe argumenta que los consumidores conscientes e informados contribuyen a fomentar la competencia, la calidad y la innovación de los servicios financieros y bancarios, mientras que inversores informados y confiados pueden proporcionar liquidez adicional a los mercados de capitales con el consiguiente efecto sobre el crecimiento y el empleo.

Teniendo en cuenta todo lo anterior, las propuestas del informe se basan en **tres grandes pilares**: incluir la educación financiera en los planes de estudio escolares, desarrollar programas de formación sobre finanzas personales a escala comunitaria, y ofrecer información clara y transparente desde las entidades financieras.

Asumiendo las líneas maestras del informe, el Pleno animó a los Estados miembros a incluir la **educación financiera** en los planes de estudio generales de enseñanza primaria y secundaria, con lo que se incrementaría la cultura financiera de los ciudadanos. Según la ponente, una mayor cultura financiera resultará beneficiosa tanto para ellos como para la sociedad y la economía, pudiendo generar una disminución del endeudamiento, un mayor nivel de ahorro, un aumento de la competencia de los servicios financieros y bancarios, y un buen uso de los seguros y de los recursos necesarios para la jubilación.

Los eurodiputados instaron también a la Comisión Europea a dedicar un **presupuesto** mayor a la financiación de actividades comunitarias destinadas a la mejor formación económica de los consumidores. Asimismo, el Ejecutivo debería, en cooperación con los Estados miembros, desarrollar a escala comunitaria programas de educación sobre finanzas personales basados en normas y principios comunes que no obstante puedan adaptarse a las necesidades particulares de cada Estado miembro, estableciendo criterios de referencia y fomentando el intercambio de las mejores prácticas. Además,

los Veintisiete deberán prestar especial atención a las necesidades educativas de: jubilados y personas al final de su vida profesional, expuestas al riesgo de exclusión financiera; jóvenes que inician su carrera y disponen de nuevos ingresos; y trabajadores sociales, en contacto con personas enfrentadas a un riesgo de pobreza y/o endeudamiento excesivo. Los planes de educación financiera deberán centrarse en importantes aspectos de la planificación vital, como los ahorros básicos, las deudas, los seguros y las pensiones.

A la hora de definir las necesidades en materia de educación financiera habrá que tener en cuenta el papel de las **iniciativas privadas**, el sector de los servicios financieros y las asociaciones de consumidores a nivel estatal y comunitario. Si bien el Pleno del parlamento Europeo reconoció la importante labor del sector privado y de las entidades financieras a la hora de presentar al consumidor la información sobre los servicios que prestan, hizo hincapié en que deberán hacerlo de forma clara, imparcial y transparente, diferenciada por tanto del asesoramiento de carácter comercial. La información transmitida por los mensajes publicitarios también tendrá que ser suficientemente clara y comprensible; en este sentido, los eurodiputados animaron a la Comisión Europea a presentar propuestas legislativas específicas para un sistema armonizado de información y protección de los consumidores, especialmente en materia de créditos hipotecarios.

El informe subraya por último la necesidad de que los Estados miembros realicen encuestas periódicas, con la colaboración de la Comisión Europea, para identificar el nivel de cultura financiera de los ciudadanos.

La ponente Iotova mostró su satisfacción por las iniciativas que la Comisión Europea ha puesto en marcha hasta el momento en el ámbito de la formación financiera, como la **"Agenda Europa"** (folleto distribuido a estudiantes de secundaria para informarles de sus derechos como consumidores), la conferencia celebrada en marzo 2007 sobre la mejora del conocimiento financiero, el Libro Verde sobre los servicios financieros al por menor o la Comunicación sobre educación financiera. Pero dos iniciativas merecieron una especial atención y aprecio por parte de la ponente: la reciente creación de un grupo de expertos en educación financiera y la iniciativa on line Dolceta. Para Iotova, ese nuevo grupo de expertos debería tener unas responsabilidades claramente definidas: sugirió que se encargase de examinar el valor añadido y las mejores prácticas en materia de educación financiera básica y de servicios financieros transfronterizos. En cuanto al sitio web Dolceta (www.dolceta.eu), que ofrece educación para el consumo dirigida a adultos (está prevista su ampliación a estudiantes y docentes de primaria y secundaria), la ponente animó al Ejecutivo a continuar desarrollándolo para que sea accesible en todas las lenguas oficiales de la UE y enlace con la futura base de datos on line sobre los planes de educación financiera a escala estatal y regional.

INFORME SOBRE LAS CUENTAS DE LA UNIÓN EUROPEA 2007

Como en años anteriores, el Tribunal exige más control y supervisión y sugiere simplificar la reglamentación.

El Tribunal de Cuentas Europeo dio a conocer el 10 de noviembre el informe anual relativo a las cuentas de la Unión Europea durante el ejercicio 2007. Según el informe, pese a las mejoras observadas es preciso **mejorar en los sistemas de control y supervisión y simplificar la reglamentación**, complejísima en ocasiones.

En su presentación a la comisión de control presupuestario del Parlamento Europeo, Víctor Caldeira, Presidente del Tribunal de Cuentas de las Comunidades Europeas, dejó claro que "por lo que se refiere a la legalidad y regularidad de las operaciones subyacentes a las cuentas, el Tribunal ha emitido en relación con 2007 una opinión sin reservas (positiva) sobre los ingresos, compromisos y pagos (...) al considerar que las operaciones están libres de errores significativos y que los sistemas de control y supervisión establecidos garantizan una gestión adecuada de los riesgos de ilegalidad e irregularidad".

El informe habla de "**errores de legalidad y regularidad**" en las operaciones subyacentes y se fija específicamente para justificarlos en las insuficiencias de control y supervisión. Generalmente los errores tienen lugar cuando los beneficiarios finales sobrevaloran los gastos o cuando aplican indebidamente los reglamentos (incluyendo gastos no subvencionables, por ejemplo). Concretamente se señalan algunos ámbitos donde los errores son achacables a la excesiva complejidad de las reglamentaciones: agricultura, cohesión, investigación, energía, transporte, educación y ciudadanía.

Además, como la mayoría de los errores se producen en lo que llama el "nivel primario" (el de los receptores últimos), de nada sirven los controles secundarios y mucho menos los que denomina "controles de alto nivel", como la supervisión por parte de la Comisión Europea de los controles que a su vez realizan los Estados miembros.

La Comisión Europea viene trabajando desde 2000 en la elaboración de sistemas para reforzar las labores de **supervisión y control de los presupuestos**. Ello se concretó en 2006 con el desarrollo de un plan de acción que, según el análisis del Tribunal, ha sido llevado a efecto en sus dos tercios. Pese a ello, es pronto para evaluar el impacto de estas medidas y faltan estudios que determinen la conveniencia (en términos de coste y efectividad) de reforzar las medidas de supervisión y control.

Analizando las **cuentas por partidas**, el informe concreta los niveles de error detectados, partiendo del supuesto de que, de acuerdo con el ejecutivo comunitario, el llamado "**umbral de materialidad**", es decir, el grado de error por encima del cual el impacto financiero empieza a ser significativo se establece en el 2%. Globalmente analizados, los errores detectados nunca han superado la tasa del 5% del presupuesto, excepto en el ámbito de las políticas de cohesión.

Efectivamente, con arreglo a las estimaciones del Tribunal de Cuentas Europeo al menos un 11% de los importes totales desembolsados en "**Cohesión**" **debieron haberse anulado**.

Los Fondos Estructurales fueron los más afectados por los errores, que consistieron en inclusión de gastos no subvencionables, declaraciones excesivas de gatos, incumplimientos graves en materia de contratación pública, etc.

En "**Agricultura y recursos naturales**" los errores se concentran excesivamente en "desarrollo rural" y en los gastos atribuibles al FEAGA, aunque éstos no superan el umbral de materialidad. En "Ayuda Exterior", "Desarrollo" y "Ampliación" hay serios errores sobre la aplicación de criterios de subvencionabilidad y faltan justificantes, además de que las delegaciones de la Comisión Europea en los países beneficiarios no siempre llegan al fondo de la realidad de los gastos.

"**Investigación**", "**Energía**" y "**Transporte**" se ven seriamente afectados por la complejidad de unas normas que ofrecen criterios vagos y muy dispares. Se detectan costes excesivos en el apartado de los gastos generales y en el de personal. Las sanciones no se aplican debidamente y falta aplicar una verdadera política de subvención por resultados.

De cara al futuro, el informe propone algunos criterios: nada puede compensar la insuficiencia del control y la supervisión en los niveles inferiores; los beneficios de incrementar los controles deben confrontarse con los costes que suponen; hay que convivir con la posibilidad de error a la vista de imposibilidad de controlar cada gasto; falta por establecer un nivel de riesgo admisible. Por otro lado, el Tribunal anima a sopesar la importancia de la simplificación: con normas y reglamentos bien concebidos y de fácil interpretación y aplicación es posible reducir el riesgo de errores y racionalizar los controles.

La Comisión Europea es la responsable principal de la ejecución del presupuesto comunitario, que en 2007 ascendió a 114.000 millones de euros en créditos de pago. Una porción importante de ese presupuesto (el 80%), la destinada a cohesión y agricultura, debe ser gestionada por la Comisión Europea y por los 27 Estados miembros. En algunos ámbitos, las administraciones estatales deciden unilateralmente dónde y cómo gastar en función de estrategias adoptadas a nivel interno. Es decir, seleccionan a los beneficiarios y los proyectos a realizar, efectúan los pagos y controlan los gastos.

El Tribunal de Cuentas es el auditor externo de la ejecución del presupuesto de la Unión Europea y, como señaló su Presidente, "en tiempos de turbulencias financieras y de inestabilidad económica, el cometido del Tribunal es más importante y pertinente que nunca. (...) Tenemos la obligación de actuar como guardianes independientes de los intereses financieros de los ciudadanos comunitarios".

Además del informe anual relativo al ejercicio 2007, el Tribunal presentó el **Informe sobre los Fondos Europeos de Desarrollo**, 29 informes específicos sobre las agencias europeas, 11 informes especiales sobre distintas cuestiones y 6 dictámenes sobre normas de carácter financiero.

CONSEJO DE ASUNTOS GENERALES Y RELACIONES EXTERIORES I

La situación en Myanmar, Líbano, Irak o África, junto con un repaso a las misiones de la PESD, principales temas debatidos.

Reunido durante los días 10 y 11 de noviembre, el CAGRE acogió con agrado la Declaración presidencial, instando a **Birmania/Myanmar** a levantar las restricciones a los partidos políticos, liberar a los detenidos y participar en un proceso político inclusivo en el marco de una cooperación más estrecha con Naciones Unidas. Todo ello será imprescindible para celebrar unas elecciones legítimas en 2010. Además, la UE continuará cooperando para que Myanmar logre la estabilidad, la prosperidad y la democracia, y seguirá apoyando la misión de Naciones Unidas en la zona.

En referencia al **Líbano**, el Consejo mostró su satisfacción por la vuelta a la normalidad de las instituciones del país, por haberse retomado el diálogo nacional, por el anuncio del establecimiento de relaciones diplomáticas con Siria y por el inicio, por parte del parlamento libanés, de lo que puede llegar a ser una completa reforma electoral. La UE cooperará en la gestión de las fronteras y la labor de Naciones Unidas en la zona, pero el papel del Estado libanés y las fuerzas del orden será esencial en la lucha contra el terrorismo. Los ministros desean firmemente reforzar la soberanía, la independencia, la integridad territorial, la unidad y la estabilidad del país.

Respecto a **Irak** los Veintisiete quieren un país seguro, estable, democrático, próspero, unificado y respetuoso con los derechos humanos, defendiendo su independencia, soberanía, unidad e integridad territorial. Será esencial que sus vecinos actúen de forma constructiva para lograr la paz y la estabilidad, algo que la UE continuará apoyando. Será también necesario un compromiso renovado de la UE sobre el estado de derecho. El Consejo se felicitó por los progresos obtenidos en las negociaciones UE-Irak sobre el acuerdo de comercio y cooperación, que espera concluir lo antes posible.

En cuanto a los **Balcanes occidentales**, los ministros se mostraron preocupados por la reciente evolución de la situación política en Bosnia-Herzegovina, refiriéndose al uso de una retórica nacionalista y a las decisiones unilaterales de ciertos responsables políticos que hacen temer por las reformas necesarias para el futuro del país. El Consejo espera que las autoridades bosnias renueven sus esfuerzos a fin de avanzar en las reformas necesarias para que el país se aproxime a la UE.

Los ministros dieron su visto bueno a la Comunicación de la Comisión sobre la puesta en marcha de un **diálogo y cooperación trilateral entre la UE, China y África** dirigido a promover la paz y la seguridad y a tratar de alcanzar los Objetivos del Milenio para el Desarrollo en África. Se trata de un socio estratégico de la UE donde China está jugando un papel creciente, ofreciendo nuevas perspectivas para su desarrollo económico. En este sentido, sería deseable una mejor coordinación de los esfuerzos de ambas potencias para responder a las prioridades de África. El Consejo considera

que el establecimiento de ese diálogo trilateral contribuirá a apoyar los esfuerzos de África y la comunidad internacional por la democratización, la integración política y económica, la buena gobernanza y el respeto a los derechos humanos. Para los ministros, esa cooperación debe desarrollarse en el marco de un enfoque conjunto y mediante iniciativas en el ámbito de la paz, la seguridad y el desarrollo económico y social sostenible en África.

El recrudecimiento del conflicto en la zona de Kivu norte (**República Democrática del Congo**) suscitó la preocupación del Consejo, que aprobó la ayuda humanitaria proporcionada por la UE. También condenó los ataques a los derechos humanos en la zona, particularmente la violencia sexual y el reclutamiento de niños soldados.

Finalmente, los Veintisiete adoptaron una acción común sobre la nueva operación militar de la UE en las costas de **Somalia** (UE NAVFOR Somalia, operación "Atalanta") que se lanzará en diciembre. Durante 12 meses y con más de 8 millones de euros de presupuesto, contribuirá a proteger a los navíos del programa alimentario mundial y al resto de navíos vulnerables mediante la disuasión, prevención y represión de la piratería en la zona. Con su lanzamiento releva a UE NAVCO, una célula de coordinación que respalda las acciones de vigilancia y protección emprendidas por ciertos Estados miembros a lo largo de las costas somalíes. Ésta y otras operaciones y misiones civiles de la **Política Europea de Seguridad y Defensa (PESD)** fueron analizadas por los ministros, que aprobaron las líneas directrices para la aplicación de las enseñanzas y mejores prácticas de las misiones civiles en el marco de la PESD. Las misiones civiles realizadas en los últimos 5 años han permitido reunir una gran cantidad de información y conocimientos que conviene integrar en un proceso estadístico que permita aprovechar esa experiencia.

Los ministros recordaron la importancia de tener en cuenta en las misiones y operaciones de la PESD las cuestiones relativas a los derechos humanos, incluidas las relacionadas con niños, mujeres e igualdad de sexos. Además, el Consejo suscribió los "Compromisos adquiridos por los ministros para el desarrollo de las capacidades civiles", así como los "Compromisos adquiridos por los ministros de defensa para el desarrollo de las capacidades militares".

Otros temas tratados en este mismo apartado fueron: la iniciativa para desarrollar una flota europea de transporte aéreo, la próxima facilitación a la UE por los Estados miembros de imágenes vía satélite, la mejora de las capacidades europeas de vigilancia marítima, la necesidad de una capacidad de reacción militar rápida de la UE, la colaboración con Naciones Unidas y la OTAN, o la adopción de una Declaración sobre la iniciativa europea para los intercambios de oficiales (inspirada en el programa Erasmus).



CONSEJO DE ASUNTOS GENERALES Y RELACIONES EXTERIORES II

Los ministros de Desarrollo analizan el papel de la UE en la conferencia de Doha, su respuesta a la crisis alimentaria o el desarrollo de los países ACP.

Los ministros de Desarrollo debatieron durante el Consejo de 10 y 11 de noviembre sobre la financiación del desarrollo con vistas a la próxima **Conferencia de Doha** (29 de noviembre - 2 de diciembre). El Consejo adoptó directrices para las negociaciones y definió las medidas a proponer al resto de socios para afrontar el triple reto actual (crisis alimentaria, energética y medioambiental) y garantizar un seguimiento eficaz de la aplicación del Consenso de Monterrey de 2002, que otorga un papel fundamental al comercio en el estímulo del desarrollo a escala internacional.

Los ministros reafirmaron los compromisos comunitarios sobre volúmenes, calidad y coherencia de la ayuda al desarrollo, y abordaron la cuestión de las posibles repercusiones de la crisis financiera internacional sobre dicha ayuda. La UE continuará basando su solidaridad en una asociación entre iguales y defenderá en Doha un enfoque constructivo y pragmático.

Hay una serie de cuestiones sobre las que el Consejo espera progresar sensiblemente: el mantenimiento de una gestión económica y financiera sana; la promoción de las inversiones extranjeras a favor de un crecimiento sostenible; la promoción de un marco de referencia colectivo para un nivel de endeudamiento soportable; la búsqueda de respuestas a los nuevos retos y a las necesidades de financiación conexas; la adopción de medidas para mejorar la ayuda al comercio y la calidad; el desarrollo y aplicación de fuentes de financiación innovadoras; la reducción de las desigualdades sociales y entre sexos; y la cooperación con los socios internacionales en una reforma real y completa del sistema financiero internacional.

El Consejo adoptó una serie de conclusiones sobre la **integración regional y los acuerdos de asociación económica al servicio del desarrollo de los países ACP**. Los ministros destacaron la importancia que esa integración regional tiene para la paz, la estabilidad y el desarrollo de los países ACP, y reconocieron los esfuerzos de los ACP para reforzarla y ampliar sus ámbitos de cooperación.

La Comunicación de la Comisión al respecto fue recibida con satisfacción por el Consejo, que reiteró su apoyo a los Acuerdos de Asociación Económica (AAE) como instrumentos para contribuir al desarrollo de los países ACP y reforzar la integración regional. Los ministros destacaron la importancia de los paquetes regionales de ayuda al comercio para apoyar las integraciones regionales ACP y establecer una respuesta concertada y coherente a las necesidades de estos países. El Consejo desea intensificar en 2009 el diálogo entre las regiones ACP, la Comisión Europea y los Veintisiete. Por otra parte, el Consejo acogió con agrado la firma del primer AAE con los países del CARIFORUM en octubre.

Respecto a la **respuesta de la UE a la crisis alimentaria y la crisis financiera internacional**, los ministros reconocieron la necesidad de actuar inmediatamente para ayudar a las

poblaciones más afectadas y vulnerables, garantizar las próximas cosechas, tratar las causas estructurales de la crisis para reactivar de forma sostenible la agricultura alimentaria y garantizar una menor vulnerabilidad de los países en desarrollo a la volatilidad de los precios alimentarios.

La crisis alimentaria exige una respuesta conjunta, coherente y concertada de la comunidad internacional, apoyada por la sociedad civil y el sector privado, que contemple las situaciones, políticas y estrategias específicas de los países en desarrollo afectados. Asimismo, trata de responder a las necesidades alimentarias vitales de las poblaciones más vulnerables; proporcionar semillas y abono; mejorar la productividad agrícola; apoyar al sector privado y la oportunidad de asociación; y apoyar a los sectores agrícolas profesionales.

Los países en desarrollo deberán responder con determinación a estos retos y posicionar la agricultura entre sus prioridades políticas. Los Estados miembros y la Comisión, por su parte, deberán aumentar significativamente la partida para la agricultura en la ayuda pública al desarrollo.

Por otra parte, los ministros destacaron la importancia de las **autoridades locales como actores a favor del desarrollo y para la reducción de la pobreza**, fundamentales para la gobernanza democrática local, un desarrollo local inclusivo y equitativo y la oferta de servicios básicos para la población, especialmente para los más pobres. Gracias a su conocimiento del contexto local y su proximidad con los ciudadanos, pueden facilitar la concertación y las asociaciones para la cooperación y contribuir a la sensibilización y a la educación para el desarrollo de los ciudadanos.

El Consejo animó a estas autoridades a fomentar el apoyo a la gobernanza y al desarrollo local con políticas y estrategias nacionales de descentralización. Además, invitó a profundizar en las propuestas lanzadas por la Comisión para fomentar el intercambio de información entre autoridades locales europeas y de los países socios, así como para reforzar el apoyo a los hermanamientos que permitan intercambiar experiencias y construir asociaciones a largo plazo.

En cuanto a la mejora del acceso a los **sistemas de salud en los países en desarrollo**, será necesario luchar contra la escasez de personal sanitario y por la financiación permanente de los sistemas de salud. El Consejo animó a los Estados miembros y a la Comisión a aplicarse en este ámbito y coordinar su acción a favor de políticas públicas inclusivas definidas por los países socios, cooperando para integrar en las estrategias de reducción de la pobreza y gobernanza social la cuestión de los recursos humanos en sanidad, así como para reforzar sus capacidades de gestión y promoción de los recursos humanos y oficios sanitarios. El Consejo invitó a la Comisión a presentar en 2009 una Comunicación relativa a la cobertura del riesgo de enfermedad y a la financiación de los sistemas de salud en los países en desarrollo.

SE OCUPÓ DE TEMAS MUY DIVERSOS



CUMBRE UNIÓN EUROPEA-RUSIA

Las negociaciones para un nuevo acuerdo UE-Rusia se reanudan después de que la UE las bloqueara a raíz del conflicto en el Cáucaso.

Nicolas Sarkozy, Presidente francés y del Consejo de la Unión Europea, y Dimitri Medvedev, Presidente de la Federación Rusa, encabezaron las respectivas delegaciones en la Cumbre Unión Europea-Rusia que tuvo lugar el 14 de noviembre en Niza. Una Cumbre de corta duración que se ocupó de temas muy diversos (política internacional, cambio climático, los cuatro espacios comunes, etc.) pero que se centró principalmente en tres aspectos: Georgia, la seguridad europea y la crisis financiera.

La cuestión de **Georgia** está directamente relacionada con la reanudación de las negociaciones para el futuro acuerdo UE-Rusia según decisión adoptada por el Consejo de Asuntos Exteriores de la Unión pese a la oposición de Estados miembros como Polonia (que finalmente levantó el bloqueo) y Lituania (que votó en contra). El Consejo Europeo del 1 de septiembre había congelado las negociaciones (con una única ronda celebrada hasta entonces) a raíz del conflicto en la zona del Cáucaso.

La independencia de Osetia del Sur y de Abjasia (de momento reconocida solamente por Rusia y Nicaragua) es "irreversible", anunció Medvedev antes de la Cumbre. También declaró que Moscú no tiene intención de retirar sus tropas de estas dos regiones separatistas que, según la UE, son parte del territorio de Georgia.

En medio de este ambiente previo, Nicolas Sarkozy destacó que Rusia había cumplido "en lo esencial" sus compromisos: alto el fuego, retirada casi total de tropas, despliegue de observadores, inicio de conversaciones en Ginebra, etc. No todos los Estados miembros comparten esa visión, especialmente Polonia, Lituania, Reino Unido y Suecia. Buscando un acuerdo dentro de la UE, Sarkozy señaló que de ninguna manera Europa trabajará con Rusia "como si nada hubiera pasado". El hecho es que Rusia tiene ahora más soldados en Abjasia y en Osetia del Sur que al inicio del conflicto, pero Moscú argumenta que se trata de acuerdos bilaterales con dos "países soberanos".

En el **ámbito económico**, tanto la Unión Europea (que necesita garantizar el suministro energético mediante un acuerdo a largo plazo) como Rusia son conscientes de la importancia que tienen sus relaciones y de que consecuentemente se necesitan. "Las relaciones comerciales con Rusia representan actualmente 260.000 millones de euros anuales (...) y nuestros intercambios podrían ser aún mayores si Rusia se adhiriera a la organización Mundial del Comercio (OMC)", declaró Catherine Ashton, Comisaria Europea de Comercio. Medvedev, por su parte, dijo que "Europa es el mayor consumidor de la energía rusa; nosotros somos importantes compradores de las tecnologías y de los productos europeos. Necesitamos bases sólidas para nuestras relaciones: ese es el objeto del nuevo acuerdo". Las negociaciones se reanudan a nivel político el 2 de diciembre, pero los primeros contactos técnicos tendrán lugar el 21 de noviembre.

La UE ha pedido a Rusia que se muestre más abierto en las discusiones energéticas con los países bálticos, especialmente con Lituania que, debido a la fuerte presión internacional, debe cerrar en 2009 su central nuclear de Ignalina, que funciona con un reactor ruso del tipo RBMK (totalmente obsoleto) y que consecuentemente deberá suplir durante este invierno el correspondiente déficit energético. Rusia también ha declarado su intención de adherirse a la OMC.

En cuanto a la cuestión de la **"seguridad paneuropea"**, las conversaciones se centraron en las recientes advertencias rusas sobre la posible instalación de misiles tácticos móviles en Kaliningrado, un enclave ruso situado a las orillas del Báltico, entre Polonia y Lituania. Se trataría de la "respuesta" rusa a las intenciones norteamericanas de colocar en algún lugar de la Europa del Este un escudo o sistema antimisiles.

Según Europa, la cuestión es detener cualquier plan mientras no esté definida la **"nueva arquitectura de seguridad colectiva en Europa"**, una idea patrocinada por Rusia. Por su parte, Sarkozy señaló que había intentado por todos los medios evitar el despliegue ruso "hasta que nosotros hayamos discutido las nuevas condiciones geopolíticas y de seguridad paneuropea". Las bases de esa nueva arquitectura se podrían empezar a colocar en una cumbre de la OSCE en junio o julio de 2009. La paralización de los planes norteamericanos, por otro lado, podría ser objeto de estudio en la cumbre de la OTAN de abril de 2009 en Estrasburgo-Kehl.

Sobre la **crisis financiera y la cumbre del G20** que tuvo lugar el día 15 en Washington, ambos mandatarios señalaron la similitud de sus respectivas propuestas para reaccionar ante la crisis. "Sus propuestas son de gran calidad y se acercan mucho a las de la Unión Europea", dijo Sarkozy en referencia a los planteamientos de su homólogo ruso. Otro tanto destacó Medvedev al afirmar que las posiciones rusas y europeas "son muy cercanas, casi posiciones comunes. Necesitamos un plan de acción. Debemos hacer fuerza para que el debate se consagre a buscar soluciones a la crisis mundial". Todos han coincidido en considerar **"inevitable"** la reforma del sistema financiero internacional. "No vamos a reinventar un segundo Breton-Woods, pero debemos aproximarnos", dijo Medvedev.

Ambas partes expresaron sus dudas sobre el hecho de que una única Cumbre vaya a ser suficiente para alcanzar el objetivo. Sarkozy habló de una segunda cumbre para el primer trimestre de 2009, una vez que Barack Obama haya sucedido a George Bush. Al día siguiente de la Cumbre UE-Rusia, los Jefes de Estado y de Gobierno del G20 (más los de la República Checa, España y Países Bajos) se reunieron en Washington para discutir las medidas que deben adoptarse de manera inmediata para superar la crisis financiera internacional y para establecer los principios comunes que permitan reformar el marco reglamentario de los mercados financieros.



SOBRE LA SEGURIDAD DE LOS PRODUCTOS

CUMBRE UE-EEUU-CHINA

La Cumbre tripartita decidió cooperar en el establecimiento de normas comunes para la seguridad de los productos de consumo, especialmente de los juguetes.

Convocada en el marco de la Semana Internacional sobre la Seguridad de los Productos que la Unión Europea celebró entre los días 17 y 21 de noviembre, tuvo lugar en Bruselas la **primera reunión trilateral de alto nivel Unión Europea-EEUU-China sobre la seguridad de los productos**. La Cumbre de los más altos responsables de las tres potencias fue la consecuencia de una reunión celebrada en Pekín en septiembre pasado, en la que se instó a la cooperación en materia de seguridad de los productos y se acordó la celebración de seminarios conjuntos para dar a conocer las distintas normativas.

Según declaró la Comisaria Europea de Protección del Consumidor, Maglena Kuneva, "cada semana hay alertas que nos recuerdan que no podemos permitir que las cuestiones relativas a la seguridad dejen de estar en el centro de atención de la agenda política". De hecho, hace pocos días saltó la alarma sobre partidas de productos lácteos de procedencia china contaminados con melamina que se han consumido en ese país y exportado a todo el mundo. Y hace poco más de un año, una multinacional juguetera se vio obligada a retirar del mercado mundial millones de juguetes con dosis alarmantes de plomo entre sus componentes o riesgo de asfixia por el tamaño peligrosamente minúsculo de sus piezas móviles.

Según informa la Comisión Europea, el sistema de **alerta rápida** para los productos de consumo peligrosos de la Unión Europea RAPEX viene demostrando con regularidad que aproximadamente el 50% de los productos retirados de la circulación son de origen chino, algo que se puede esperar debido, entre otras cosas, al volumen de los flujos comerciales desde China a la UE (por ejemplo, el 85% de los juguetes que se comercializan en Europa proceden de allí).

Sin embargo, hay también otros motivos, como el **desconocimiento de las normativas** imperantes fuera de China o la no suficientemente buena disposición de todos los fabricantes e importadores de esos productos a cumplir con sus exigencias. El representante chino, el Viceministro Chuanzhong, admitió que es necesario más diálogo con la industria porque el problema persiste, sobre todo en el ámbito de los juguetes.

No obstante, el problema no es sólo responsabilidad de China: como también se demuestra en los **informes del RAPEX**, una cantidad significativa de productos inmovilizados o retirados están fabricados por empresas radicadas en la UE y en Estados Unidos. Esa es precisamente la justificación de una Cumbre a tres bandas, como señaló Nancy Nord, máxima responsable de la Comisión de seguridad de los productos de consumo en los EEUU, "si las tres agencias hablan por unanimidad, la industria acabará por escuchar el mensaje".

Europeos y chinos firmaron previamente un **"Memorándum de Acuerdo renovado y amplio sobre la seguridad de los productos y de los alimentos y sobre otras cuestiones sanitarias**

y fitosanitarias" (el anterior se firmó por primera vez en 2006) en el que se alcanzaron los siguientes acuerdos: las dos partes se comprometen a reforzar el intercambio de información sobre la seguridad alimentaria y las cuestiones sanitarias; se autoriza a la realización de acciones comunes destinadas a garantizar el cumplimiento de la reglamentación; la UE y China efectuarán "controles coordinados y simultáneos" en ciertos sectores para comprobar ese cumplimiento; la Unión Europea se compromete a informar trimestralmente a China de los informes RAPEX que afecten a sus productos; se refuerzan los grupos de trabajo establecidos entre ambas potencias; se aporta claridad al acuerdo de confidencialidad relativo al intercambio de información sobre productos peligrosos; y la UE accede a que China disponga en tiempo real de las notificaciones emanadas del Sistema europeo de alerta rápida para alimentos y piensos (RASFF).

En cuanto a la Cumbre tripartita propiamente dicha, los acuerdos principales son los siguientes: celebrar en 2009 un nuevo encuentro de alto nivel que permita hacer balance de los progresos y determinar nuevas prioridades; aprovechar al máximo las oportunidades que ofrece la nueva legislación norteamericana sobre seguridad de los productos, lo que hará posible, por ejemplo, recibir sus alertas sobre retirada de productos; establecer medidas más rígidas para poder determinar en todo momento la "rastreabilidad" de los productos, dando por sobrentendido que si los problemas no pueden tratarse retornando al origen es por falta de información; avanzar hacia la convergencia total de las normas en cuanto a seguridad, sobre todo en las aplicables a los juguetes y a los productos destinados a los niños. Este objetivo, que según los tres responsables tiene carácter prioritario, no va acompañado de calendario alguno, lo que no le quita importancia, según Kuneva, "ya que hace un año no se hablaba de armonizar los reglamentos".

La Cumbre tuvo lugar el 17 de noviembre, coincidiendo con el arranque de los actos previstos en la **Semana Internacional de la Seguridad de los Productos** que, entre otros eventos, ofrece reuniones y talleres para hacer avanzar la agenda de la UE sobre seguridad de los productos.

Durante esa semana, por ejemplo, se celebró una reunión de los reguladores del Grupo Internacional de Seguridad de los Productos de Consumo (ICPSC), una plataforma que facilita el intercambio de información sobre los productos de consumo para fortalecer la colaboración y la cooperación entre los gobiernos y las agencias reguladoras de todo el mundo. También tuvo lugar un simposio de formación de la Organización Internacional de Salud y Seguridad de Productos de Consumo (ICPHSO), dedicada a resolver cuestiones de salud y seguridad relacionadas con los productos de consumo fabricados y comercializados en todo el mundo.

CONFERENCIA MINISTERIAL EUROMED SOBRE SALUD

El ámbito regional es el adecuado para hacer frente conjuntamente a los problemas comunes de los países socios de Euromed en el ámbito de la salud.

Los ministros de Sanidad de los 43 socios (27 de la UE más 16 de la ribera sur del Mediterráneo y europeos no comunitarios) de la Unión por el Mediterráneo (UPM) se reunieron por segunda vez en El Cairo los días 16 y 17 de noviembre para exigir un enfoque mediante el que se incluya la salud en todas las políticas Euromed. Consideran que salud es "un tema trasversal que debe formar parte integrante de un conjunto de iniciativas, programas, proyectos y actividades de desarrollo social en la zona euromediterránea". No obstante, también remarcaron la importancia de respetar las particularidades culturales de cada país socio.

Como señaló en su discurso inaugural Roselyne Bachelot-Narquin, Ministra francesa de Salud, Juventud y Vida Asociativa, que copresidió la Conferencia, "el Anexo de la Declaración de París cita con toda la razón la salud como el ámbito hacia el que es necesario extender la cooperación y proponer nuevos proyectos". La reunión de El Cairo ha sido "la oportunidad de iniciar ese nuevo proceso político, de definir juntos el marco y discutir de lo que podrían ser los temas prioritarios de los futuros proyectos en el ámbito de la salud".

Tal como reconoce la Declaración, dada a conocer al finalizar los trabajos de la Conferencia, el punto de partida de este nuevo plan es la gran cantidad de proyectos y programas de cooperación entre gobiernos, tanto a nivel bilateral como regional, y los abundantes acuerdos de cooperación e intercambio que mantienen entre sí los países socios de Euromed. La UPM no es sino una oportunidad para coordinar mejor esos proyectos y programas, mejorar su eficacia y crear nuevas sinergias, optimizando el impacto sobre las poblaciones afectadas.

Uno de los ejes de la Conferencia fue el **refuerzo de los sistemas de salud**, particularmente para afrontar el reto de los Objetivos del Milenio para el Desarrollo. Es fundamental extender la cobertura sanitaria universal a la población de la zona Euromed y asegurar la financiación suficiente y sostenible. Los sistemas de salud de muchos países socios se resienten por la migración de los profesionales de la salud, aunque también se admite que se trata de un fenómeno que, bien encauzado, puede reportar beneficios. El trabajo inmediato consiste en estudiar soluciones a nivel estatal y regional para crear condiciones que fomenten la permanencia de los profesionales y su adecuada formación.

Sobre **enfermedades no transmisibles y enfermedades crónicas** hubo acuerdo en constatar el cada vez mayor peso de las enfermedades no transmisibles (cardiovasculares, cáncer, diabetes, respiratorias, etc.) en la zona del Mediterráneo. Las poblaciones pobres se ven radicalmente perjudicadas por la incidencia de los altos costes de los tratamientos de estas enfermedades, lo que a su vez aumenta las divergencias entre países y entre poblaciones.

La prevención, la promoción de la salud, los hábitos saludables (alcohol, tabaco, desequilibrios alimentarios, etc.), los aspectos medioambientales (agentes químicos, la contaminación, el estado del agua, etc.) son elementos destacados a tener en cuenta a la hora de una acción internacional para poner en marcha estrategias de prevención, detección y cuidado de estas enfermedades.

Por otra parte, también hubo acuerdo para admitir que ningún país de la zona está libre de las amenazas de las **enfermedades transmisibles y de los riesgos de pandemias** que preocupan al mundo entero. Cooperación regional, establecimiento de redes de control y de información, comunicación de las mejores prácticas e intercambio de datos son las vías para hacer frente a esta realidad. El Centro Europeo para la prevención y el Control de las Enfermedades (ECDC), siempre dentro del ámbito de sus competencias y de acuerdo con los países socios, podría ser el eje sobre el que basculara la actividad de control e intercambio de buenas prácticas.

También se habló de **gestión de las catástrofes**, para lo que se acordó mejorar la cooperación en caso de epidemias, catástrofes naturales u otras urgencias que exijan cooperación y coordinación. Está en marcha el Programa Euromed de protección civil, prevención, reducción y gestión de catástrofes naturales y de origen humano en la región euromediterránea.

El **acuerdo para reforzar la dimensión sanitaria de la Unión por el Mediterráneo** se concreta en los siguientes objetivos: promover el desarrollo sostenible mejorando la salud; mejorar la coordinación a todos los niveles; mejorar la capacidad para definir prioridades; y asegurar a la población el acceso universal a los servicios de salud. Se acuerda reducir el impacto negativo de las migraciones de profesionales de la salud; mejorar la formación médica y administrativa de los profesionales; mejorar la cooperación estableciendo redes de peritaje, vigilancia, control e intercambio de buenas prácticas; intensificar la cooperación para establecer planes para la prevención y el control de las enfermedades no transmisibles y para divulgar las ventajas de regímenes alimenticios sanos como la dieta mediterránea.

La Declaración finaliza haciendo un recuento de los medios a disposición para asegurar el aprovechamiento de todos ellos: el 7º Programa marco de investigación, el 2º Programa de acción en el ámbito de la salud, el instrumento de asistencia técnica e intercambio de información (TAIEX), los programas de hermanamiento, la utilización del marco de la Política Europea de Vecindad, etc.

En cuanto a la financiación de los programas, se habó de acudir a la financiación privada, a las contribuciones del presupuesto de la UE y de los países socios, a las instituciones financieras internacionales, a la Facilidad Euromediterránea de Inversión y Asociación, al Fondo de Inversión de Vecindad, al Instrumento Transnacional de Cooperación, etc.



CONFERENCIA MINISTERIAL EUROMED SOBRE EMPLEO

La primera reunión ministerial EUROMED sobre empleo y trabajo sentó las bases para una mayor cooperación en la región euromediterránea.

Marrakech fue el escenario durante los días 10 y 11 de noviembre de la primera reunión que celebran los ministros de Empleo de los países miembros de la Unión por el Mediterráneo (UPM) desde que el Proceso de Barcelona: Unión por el Mediterráneo nació en 1995.

La Conferencia, a la que asistieron los 27 ministros de la UE junto con los 16 de los países socios, discutió básicamente sobre **tres cuestiones: empleo, capacidades de empleo y trabajo digno**. Sobre la base de los retos a los que hemos de hacer frente (cambio climático, globalización, transformaciones sociales y tecnológicas, etc) y de las perspectivas que ellos generan, los ministros adoptaron un marco de acción destinado a reforzar el diálogo y las acciones conjuntas a nivel regional.

Irremediablemente, hicieron un **balance de la situación económica de la región** en el contexto de la situación actual de crisis financiera y analizaron las repercusiones que ella puede tener sobre el empleo. Los ministros insistieron en la necesidad de trabajar a partir de un enfoque integrado que combine políticas de empleo, políticas económicas, fiscales, sociales, medioambientales, educativas y de formación.

"La **dimensión social** de nuestra cooperación es indispensable a fin de transformar el Mediterráneo en un espacio de paz, democracia,

cooperación y prosperidad", señaló Vladimir Spidla, Comisario Europeo de Empleo y Asuntos Sociales. Xavier Bertrand, Ministro de Trabajo francés, insistió en la necesidad de crear un forum Euromed para el diálogo social que permita intercambiar experiencias y adoptar medidas para llevar adelante el plan de acción que tendrá por objetivo lanzar el diálogo social y generalizarlo en toda la zona. "El diálogo en el seno de la UPM no puede contentarse únicamente con las cuestiones políticas", declaró.

El **plan de acción**, basado en el citado enfoque integrado, define las prioridades sobre creación de empleo, la modernización de los mercados laborales, las capacidades de empleo, la formación profesional y lo que la Organización Internacional de Trabajo (OIT) define como trabajo digno. Ésta es la razón de crear el forum para el diálogo social y de integrar en él a los interlocutores sociales: "No habrá trabajo decente sin interlocutores sociales fuertes, ya que conocen las necesidades del mercado".

Temas puntuales, como la creación de empleos para mujeres y jóvenes mediante la puesta en marcha de ayudas a la creación de empresas y al autoempleo, o el desarrollo de la formación empresarial también se contemplan en el plan de acción, que dispondrá de un mecanismo de seguimiento para garantizar el intercambio y la coordinación. La próxima Conferencia tendrá lugar en 2010.

TRATADOS VARIOS ASUNTOS

REUNIÓN DEL CONSEJO DEL ESPACIO ECONÓMICO EUROPEO

Buscó salidas a la crisis financiera de Islandia y trató cuestiones como el cambio climático y de política internacional: Rusia, Afganistán, etc.

El Consejo del Espacio Económico Europeo se reunió el 13 de noviembre en Bruselas con una agenda ocupada por **tres cuestiones fundamentales**: la crisis financiera internacional que afecta especialmente a Islandia; cuestiones medioambientales y energéticas, con especial referencia al cambio climático y a la política en el Ártico; y política internacional, con alusiones a Afganistán, Rusia y Zimbabwe.

El Espacio Económico Europeo (EEE) es un Acuerdo del que forman parte los 27 Estados miembros de la Unión Europea y 3 de los 4 países de la Asociación Europea de Libre Comercio (AELC): Liechtenstein, Noruega e Islandia (su cuarto socio, no es parte del EEE aunque mantiene con la Unión Europea otros acuerdos bilaterales).

El Acuerdo da pie a la libre circulación de bienes, servicios, personas y capitales en las mismas condiciones que la UE aplica a los Estados miembros en el marco del mercado interior. Los países socios del EEE aceptan las normas sobre defensa de la competencia, ayudas públicas, protección medioambiental, salud o protección de los consumidores contenidas en el acervo comunitario aplicables en los ámbitos cubiertos por el Acuerdo.

El Acuerdo, por el contrario, no cubre los convenios que la UE tiene establecidos en materia comercial o aduanera con países terceros.

Tampoco están incluidos en la política agraria común ni en el mercado de productos agrícolas.

En cuanto a la crisis financiera que afecta especialmente a Islandia, la UE se mostró dispuesta a aportar una ayuda financiera a este país siempre que alcance un acuerdo con aquellos Estados miembros cuyos ciudadanos se ven afectados al no tener garantizada la devolución de los depósitos que tienen en bancos islandeses ahora en quiebra. Reino Unido y Países Bajos, principalmente, han presionado al Gobierno islandés para que garantice los depósitos de sus ahorradores.

48 horas después del Consejo del EEE, **Islandia** llegó a un acuerdo con Reino Unido y Holanda para devolver los depósitos que los ahorradores de los dos países tenían en una filial de banca electrónica del Landsbanki. Banco islandés que entró en quiebra hace algo más de un mes y que, por ejemplo, cuenta con más de 300.000 clientes en el Reino Unido. Esta decisión ha dado lugar también al desbloqueo de un préstamo concedido por el Fondo Monetario Internacional (FMI) por valor de 6.000 millones de dólares que podría ser usado para este fin.

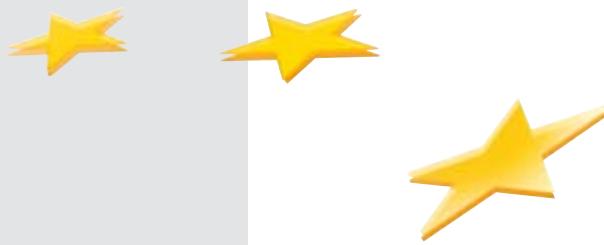
El Consejo del EEE trabaja en la **ampliación de la cooperación en otros ámbitos**, como la investigación, la educación, la política de consumo, la protección del medio ambiente, la política social, la igualdad de género, el turismo, la pyme, etc.

Edición-Redacción

■ Coordinadores

De Epalza Azqueta, Camila
Iturrate, Elena

Arrow Comunicación
Llamas Fernández, Santiago
Martínez-Angulo, Esther



■ Diseño

Valentín Álvarez



■ Diseño cubierta

Arrow Comunicación



■ Impresión

Flash Composition SL
www.flashcomposition.com

La opinión vertida en Europa-Euskadi no compromete a la Red Vasca de Información Europea



Red Vasca de Información Europea
(REVIE)

Europako Informazioaren
Euskal Sarea (EIES)

La REVIE tiene como objetivo facilitar a los ciudadanos, empresas, entidades públicas y privadas la información europea de la manera más rápida y completa mediante la acción coordinada de los centros dependientes de las Administraciones Vascas y de los que integran las redes de la Comisión Europea en la Comunidad Autónoma.

EIESren helburua honako hau da: hiriterrei, enpresei eta erakunde publiko zein pribatuei Europako informazioa erakik askarren eta osoenean ematea, Euskal Administrazioen menpeko zentroen ekintzak eta Europako Batzordeak Euskal Autonomian dituen sareetako zentroen ekintzak koordinatzu.

Componen la REVIE/ Hauek osatzen dute EIES:



• Gobierno Vasco Eusko Jaurlaritzak	945 01 80 57
• Diputación Foral de Alava Arabako Foru Aldundiak	945 18 18 18
• Diputación Foral de Bizkaia Bizkaiko Foru Aldundiak	94 406 80 00
• Diputación Foral de Gipuzkoa Gipuzkoako Foru Aldundiak	943 11 22 90
• EUDEL (Asociación de Municipios Vascos) EUDELeK (Euskadiko Udalen Elkarteak)	94 423 15 00
• Centro Europeo de Información Empresarial de la Cámara de Comercio de Bilbao Bilboko Merkataritza Ganbarako Empresa Informazioako Europako Zentroak	94 470 65 00
• Cámara de Gipuzkoa Gipuzkoako Baskundea Ganberak	943 00 03 00
• Empresarios Alaveses Arabako Empresariak	945 00 04 00
• Centro de Documentación Europea de la Universidad de Deusto Deustuko Unibertsitateko Europako Dokumentazio Zentroak	94 413 90 00
• Centro de Documentación Europea de la Universidad del País Vasco Euskal Herriko Unibertsitateko Europako Dokumentazio Zentroak	94 601 36 51/52
• Casa de Cultura Ignacio Aldecoa. Eurobiblioteca de Álava Ignacio Aldecoa Kultura Etxea. Arabako Euroliburutegiak	945 18 19 44
• Europe Direct Álava	945 18 19 00
• ITSAS MENDIKOI Europe Direct	945 28 53 87

Si precisa Ud. ampliación de la información recogida en cualquiera de las secciones de este número o sobre cualquier cuestión de la Unión Europea puede dirigirse al centro correspondiente de la REVIE.

Zenbaki honetako edozein ataletan informazioz edota Europako Batasunari buruzko edozein gaiz gehiago jakin nahi baduzu, jo ezazu EIES-k horretarako daukan zentrora.

www.revie.org

Precio de suscripción: 90,00 € al año/Harpidetza: 90,00 € urtean